



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

**Subsecretaría de Servicios
Sociales**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	33
.3. Resultados de la Gestión año 2023	41
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	73
.5. Anexos	84
.Anexo 1: Recursos Humanos	85
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	94
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	95
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	96
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	98
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	100

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales “Hablemos de Cuidados” que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa “Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada”, que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial “Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022”, cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo socio-comunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas mayores. Los Establecimientos de Larga Estadía más recientes corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea “Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile”: Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las regiones Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia “San Juan Diego”. Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de “Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad”, tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una transferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante "Ley de Garantías", la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez -90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de “Reforma integral al sistema de adopción en Chile” (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada “fortalecimiento y revinculación familiar”, que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre “Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia” (Boletín 15351-07), en adelante “Ley de Armonización”. Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa “Actívate en Vacaciones” de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa “Voluntariado País de Mayores” del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada

internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y atención del Servicio de Protección Especializada y asegurar progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red proteccional. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría— permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada “El poder de Cuidar”, dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

Esta Unidad permite a los equipos de trabajo desarrollar un acompañamiento reflexivo y especializado a las familias, mayor supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es un avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaría de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de quienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 millones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los “Ecomercados Solidarios” implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O’Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones⁷⁵⁴ transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones afirmativas con este enfoque. Para una mayor transparencia y descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron plasmados en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa

extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

JAVIERA TORO CÁCERES

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y es el organismo encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y la Red de Protección Social. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia.

Para el año 2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales, tuvo un presupuesto asignado de M\$591.812.486, lo cual respresenta un 41% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social y familia, con una dotación máxima autorizada de 962 funcionarios y funcionarias por Ley de Presupuestos año 2023.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, es la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS), el cual se encuentra definido por Ley 20.379 del año 2009 y que establece que el SIPS es un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida

En el periodo anterior (2022), se destacó la creación del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, a través de un Comité Asesor Presindicial Interministerial, donde la SSS tiene el mandato de liderar su Secretaría Técnica. En continuación a esas gestiones realizadas es que en enero de 2023, por mandato del Presidente de la República a través del Decreto Supremo N°1, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se creó el Consejo Asesor Presidencial de carácter interministerial para la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, en adelante el “Consejo”, con el “objetivo [de] asesorar al Presidente de la República en la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, considerando en su diseño el bienestar y una nueva forma de organizar socialmente los cuidados con la finalidad de asistir y apoyar a las personas que lo requieran, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.” El Consejo Asesor está integrado por diez ministerios: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que ejercerán la presidencia y vicepresidencia de la instancia, respectivamente, junto al Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Este Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, radicada en la Subsecretaría de Servicios Sociales, que presta apoyo administrativo y técnico para la elaboración de la propuesta de dicha Política y del marco regulatorio para la creación del Sistema. La Secretaría Técnica sesionó a través de 4 comisiones durante 2023: Oferta programática, gobernanza y financiamiento; Regulatoria; Sistemas de Información; Comunicaciones. El trabajo anterior, dió a tres informes diagnósticos y una campaña comunicacional. Los informes diagnósticos levantaron información referente a aspectos conceptuales y normativos comparados, la actual oferta de programas públicos de cuidados, los costos actuales, la demanda de cuidados, el estado de los sistemas de información, así como propuestas de objetivos, conceptos, poblaciones objetivo, enfoques, principios, categorías de oferta, y ámbitos de trabajo del Sistema.

Para fortalecer la participación ciudadana durante el proceso de diseño del Sistema, en 2023 se realizó la iniciativa “Hablemos de Cuidados”, consistente en una serie de diálogos sociales de cuidados y corresponsabilidad, desarrollados con asistencia técnica de ONU Mujeres, en cuyo sitio web <www.hablemosdecuidados.gob.cl>, se informaron los mecanismos de inscripción para los diálogos organizados por MDSF y ONU Mujeres y se dispusieron los materiales y la metodología para realizar diálogos autoconvocados. Los diálogos contaron con la participación de 12.614 personas, de todas las regiones del país.

En paralelo al diseño del nuevo Sistema, la Ley de Presupuestos 2023 incorporó un nuevo programa presupuestario (21-01-08) que agrupa diez programas sociales existentes relacionados a cuidados. Este programa considera un total de M\$73.189.542 distribuidos en tres programas de SENADIS (M\$15.068.765), cinco programas de SENAMA (M\$34.187.063), el programa Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (M\$11.462.654) y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) (M\$12.471.020).

En concordancia con el diseño y desarrollo de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se desarrolló durante el año 2023, la habilitación de un módulo de complemento del Registro Social de Hogares (RSH), que busca la identificación de las personas cuidadoras. En específico el Módulo de Cuidador incorporado al RSH se completa con información autoreportada, pero se verifica a partir de los registros administrativos que acrediten la situación de dependencia moderada o severa y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados, conformando así una “diada”, compuesta por la persona cuidadora y la persona que necesita ese cuidado. A partir de este complemento se podrá considerar el cuidado no remunerado como una actividad en un módulo oficial del Estado y, a partir de esa información, generar oferta pertinente para dichas personas.

Subsistema Seguridades y Oportunidades

Dentro del Sistema Intersectorial de Protección Social, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), el cual está definido por la Ley N° 20.595 y en ese contexto su objetivo es brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida. Este subsistema brinda apoyo integral y continuo a las personas y hogares más vulnerables, a través de acciones coordinadas de acompañamiento, acceso a servicios y el otorgamiento de prestaciones sociales (bonos y transferencias monetarias).

En el marco del Subsistema antes indicado, la transferencia monetaria base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 112.581 familias beneficiadas durante el año 2023, correspondió a un total de M\$41.290.546. Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$24.375.390, beneficiando a un total de 175.817 familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2023 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$9.173.329 por asistencia escolar, para un total de 90.840 familias beneficiadas, y M\$3.144.337 por acreditación del Control de niño sano, para un total de 40.642 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro

Escolar el cual durante el año 2023, canceló un total de M\$ 14.576.396 para un total de 241.069 estudiantes.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2023, fueron el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$ 12.576.958, lo cual permitió beneficiar un total de 1.708.620 personas; el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó a un total de 934.752 trabajadores y trabajadoras, ejecutando un total de M\$ 164.774.178 pesos.

Ahora bien, dentro de los componentes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades en el Programa Familias, se diagnosticaron 40 mil 90 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 329 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y la inversión ejecutada en 2023 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 24.717.968 el número total de familias efectivamente atendida por el componente psicosocial fue de 96.950. El programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), se logró ejecutar en 317 comunas a nivel nacional con un total transferido para su implementación. Con ello, 13.559 personas mayores firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional.

Para el Programa de apoyo a Personas en Situación de Calle , se contó con un presupuesto total ejecutado de MM\$3.670, de los cuales MM\$3.647 se ejecutaron mediante transferencias a terceros, alcanzado una cobertura efectiva de 2.820 personas y el Programa de Apoyo a Niños/as y Adolescentes con un adulto/a significativo/a privado de libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó los seis mil 040 millones 563 mil pesos al cuarto semestre, de cuales cinco mil 948 millones 858 mil pesos corresponden a la ejecución directa del programa, vale decir, la implementación de los acompañamientos a nivel local con una cobertura efectiva de 7.978 niños, niñas y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, El presupuesto asignado total asciende a MM\$29.716 lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de MM\$29.590, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a MM\$126. A continuación, se explica y describe sus dos componentes y resultados:

Componente 1: Plan Protege Calle, ejecutó todo el presupuesto asignado de MM\$19.632, otorgando una oferta de 8.135 cupos diarios y atendiendo a 40.229 personas distintas durante el 2023.

Componente 2: Centros para la Superación de un presupuesto asignado de MM\$9.958, se ejecutaron MM\$9.645, otorgando una oferta de 2.255 cupos diarios.

Para el Programa Vivienda Primero, el presupuesto total asignado fue de MM\$5.434 del cual se ejecutó MM\$54.430, otorgando una oferta para 741 personas, en más de 350 viviendas, presente en 6 regiones del país

Red Integral de Protección Social

El Sistema Red Integral de Protección Social consiste en un modelo de gestión intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad.

el año 2023, se logra coordinar con más de 30 servicios públicos para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, delitos violentos, cuidados, discapacidad y violencia de género.

Debido al carácter intersectorial de la red, se ha avanzado en la firma de convenios con diversas instituciones públicas que son parte de la Red de Atención a Usuarios. Mediante estos convenios, profesionales de dichas instituciones que atienden a ciudadanos pueden acceder a la versión de la plataforma creada para funcionarios públicos que les permite entregar información y orientación personalizada a los ciudadanos respecto a los beneficios a los que podrían acceder y algunos de los que ya acceden. Actualmente se cuenta con convenios con instituciones como: ChileAtiende, SENCE, SENAMA, FOSIS, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Prevención del Delito, INJUV, hospitales, entre otros. A través de esta red y la instalación de herramientas tecnológicas y nuevos procedimientos, se busca apoyar a los funcionarios a que puedan brindar una orientación y apoyo integral a los ciudadanos a lo largo del país.

Gestión Social Local, GSL

Gestión Social Local (GSL) es un programa social que propone un modelo de gestión de beneficios y atención de casos sociales a nivel subnacional (municipal, provincial o regional), basado en la coordinación sistémica de unidades funcionales intrainstitucionales y la articulación interinstitucional de municipalidades, delegaciones presidenciales y áreas sociales de establecimientos de salud APS municipales. El modelo promueve el funcionamiento de un sistema de derivación entre unidades y módulos participantes en GSL, fortaleciendo la provisión de servicios sociales integrados a la población en los espacios locales, a través de un modelo de

atención de usuarios y gestión social de casos, apoyado en el uso de una plataforma de información y gestión de casos sociales (GSL), que permita visualizar y gestionar un conjunto de servicios y prestaciones sociales para la población según sus necesidades y requerimientos.

A través del consumo de datos administrativos del Registro de Información Social (RIS) pertinentes para la gestión de casos, GSL integra registros administrativos, aportando a reducir la cantidad y complejidad de los trámites, ahorrando tiempo y recursos; mejorando la asignación de beneficios; permitiendo derivaciones más efectivas y eficientes entre unidades municipales; y proveyendo reportería de beneficios entregados (lo que apoya la gestión municipal en el ámbito social).

Así, GSL busca mejorar la débil integración entre las distintas instituciones públicas que intervienen en el aprovisionamiento de beneficios sociales en los niveles subnacionales. Esto, de acuerdo al estudio "Gestión Territorial del Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS)" (2018), que levantó información sobre el funcionamiento de los niveles subnacionales relacionados con el aprovisionamiento de beneficios sociales, específicamente acerca de la implementación del SIPS; y del Diagnóstico Nacional Municipal de la SUBDERE, del año 2019.

En el primer estudio se detectó la ausencia de coordinación vertical en temas técnicos asociados al funcionamiento del SIPS, dando cuenta de la existencia de una tendencia generalizada de las instituciones públicas de generar "islas autónomas", fenómeno conocido como "insularidad en la gestión pública" (Waissbluth, 2008). En el caso del Diagnóstico Nacional Municipal de la SUBDERE, aplicado a funcionarios municipales y que evalúa diferentes ámbitos de gestión, en el ámbito de la Gestión de Usuarios y Usuarías, los municipios tienen un nivel de cumplimiento de 41,5%, uno de los más bajos dentro de los 14 ámbitos de gestión evaluados

Durante el año 2023, se logró la instalación de GSL en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de 3.136.754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud, que se complementa con el eje de universalización de la atención primaria de salud (APS-U), parte de reforma del sector.

Durante el año 2024 se realizarán importantes avances. En primer lugar, entre los meses de marzo y mayo se instalará el módulo base de GSL en 20 nuevas comunas, para llegar al 100% de comunas durante el año. En 2024, se sumarán 9 nuevas comunas pioneras de APS-U. Este módulo fortalecerá la provisión integrada de servicios para las personas en los espacios locales, conectando a los gestores de casos sociosanitarios de APS con las y los trabajadores sociales de los Departamentos de Asistencia Social municipal.

Por último, a través de un módulo base ampliado, GSL servirá de herramienta de gestión para la implementación de Chile Cuida en 50 comunas.

Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia

La SSS, es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial y en este marco el compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

Es por lo anterior, que la División de Focalización centró sus objetivos de trabajo en los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, esto es: recopilación de la información, capacitaciones, certificaciones y asistencia técnica a los intermediadores de información del Registro. Desde el área de operaciones la tramitación de los Convenios de Transferencia de Recursos suscritos con las 345 Municipalidades, alcanzaron un total de \$4.728.190.000. La tramitación de estos convenios implica apoyar la etapa de estimación de montos a transferir, el seguimiento de las firmas y la realización de las respectivas transferencias hacia los equipos comunales del Registro Social de Hogares.

Es fundamental en la implementación de una política pública, mantener un flujo de información hacia los ciudadanos que permita entregar las herramientas para que ésta sea conocida y accesible. Del mismo modo, se hace relevante un flujo de retroalimentación desde los usuarios, donde la opinión, experiencia y percepción del servicio, puedan alimentar el diseño de la acción pública y a la operación en sus opciones de mejora permanente y continua.

A partir del proceso de implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Chile Cuida", en una primera fase se están implementando

procesos de identificación de las personas cuidadoras no remuneradas y de quienes son sujetos de cuidados, en el marco del Registro Social de Hogares. En este contexto durante el 2023 se definió y ejecutó el primer Plan de Acción de Cuidados. Este consideró tres objetivos específicos i) Propiciar que las personas cuidadoras realicen el Complemento por cuidados y hagan uso de la credencial o certificado, ii) Generar y monitorear Convenios de Colaboración con actores públicos y privados para la entrega de una atención preferente y iii) Conocer la experiencia y percepción usuaria de las personas inscritas en el Registro de personas cuidadoras.

Con respecto a la FIBE durante el año 2023 se aplicaron 50.613 FIBE (Ficha Básica de Emergencia), lo que corresponde a 132.697 personas catastradas como consecuencia de una emergencia. El principal tipo de evento de emergencia catastrado con la FIBE fue sistema frontal, el cual considera el 80% de las fichas aplicadas en todo el año 2023. Le siguen los incendios forestales e incendios estructurales durante el año 2023, al menos hubo tres emergencias que, creadas en SISE como eventos regionales y/o comunales, fueron de índole nacional, dado su alcance, afectación, magnitud o connotación pública (incendios forestales de febrero, sistemas frontales de junio y agosto). Lo anterior también pudo realizarse con el apoyo que efectúa el Nivel Central de la Unidad de Información Social en Emergencias, y el despliegue en terreno de los equipos.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En enero de 2023, por mandato del Presidente de la República a través del decreto supremo N°1, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se creó el Consejo Asesor Presidencial de carácter interministerial para la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, en adelante el “Consejo”, con el “objetivo [de] asesorar al Presidente de la República en la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, considerando en su diseño el bienestar y una nueva forma de organizar socialmente los cuidados con la finalidad de asistir y apoyar a las personas que lo requieran, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.”

El Consejo Asesor está integrado por diez ministerios: Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que ejercerán la presidencia y vicepresidencia de la instancia, respectivamente, junto al Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Este Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, radicada en la subsecretaría de Servicios Sociales, que presta apoyo administrativo y técnico para la elaboración de la propuesta de dicha Política y del marco regulatorio para la creación del Sistema. La Secretaría Técnica sesionó a través de 4 comisiones durante 2023: Oferta programática, gobernanza y financiamiento; Regulatoria; Sistemas de Información; Comunicaciones. Estas comisiones sesionaron a lo largo del año, dando lugar a tres informes diagnósticos y una campaña comunicacional. La División de Promoción y Protección Social tuvo como función coordinar el desarrollo de la Comisión de Oferta Programática, Gobernanza y Financiamiento, así como la mesa interna del Ministerio dedicada a estos ámbitos. Los informes diagnósticos levantaron información referente a aspectos conceptuales y normativos comparados, la actual oferta de programas públicos de cuidados, los costos actuales, la demanda de cuidados, el estado de los sistemas de información, así como propuestas de objetivos, conceptos, poblaciones objetivo, enfoques, principios, categorías de oferta, y ámbitos de trabajo del Sistema.

Para fortalecer la participación ciudadana durante el proceso de diseño del Sistema, en 2023 se realizó la iniciativa “Hablemos de Cuidados”, consistente en una serie de diálogos sociales de cuidados y corresponsabilidad, desarrollados con asistencia técnica de ONU Mujeres, en cuyo sitio web <www.hablemosdecuidados.gob.cl>, se informaron los mecanismos de inscripción para los diálogos organizados por MDSF y ONU Mujeres y se dispusieron los materiales y la metodología para realizar diálogos autoconvocados. Los diálogos contaron con la participación de 12.614 personas, de todas las regiones del país.

En paralelo al diseño del nuevo Sistema, la Ley de Presupuestos 2023 incorporó un nuevo programa presupuestario (21-01-08) que agrupa diez programas sociales existentes relacionados a cuidados. Este programa considera un total de M\$73.189.542 distribuidos en tres programas de SENADIS (M\$15.068.765), cinco programas de SENAMA (M\$34.187.063), el programa Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (M\$11.462.654) y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) (M\$12.471.020).

En concordancia con el diseño y desarrollo de un Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, se desarrolló durante el año 2023, la habilitación de un módulo de complemento del Registro Social de Hogares (RSH), que busca la identificación de las personas cuidadoras. En específico el Módulo de Cuidador incorporado al RSH se completa con información autoreportada, pero se verifica a partir de los registros administrativos que acrediten la situación de dependencia moderada o severa y/o discapacidad de la persona que requiere cuidados, conformando así una “diada”, compuesta por la persona cuidadora y la persona que necesita ese cuidado. A partir de este complemento se podrá considerar el cuidado no remunerado como una actividad en un módulo oficial del Estado y, a partir de esa información, generar oferta pertinente para dichas personas. Uno de los resultados de la identificación de personas cuidadoras, es comenzar a reconocer desde el Estado un trabajo que se encuentra invisibilizado y que por sobretodo resulta fundamental en la “sostenibilidad de la vida”. En efecto, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadísticas indican que 33,3% de las mujeres tienen tareas de cuidados y trabajo doméstico no remunerado, destinando en promedio el doble de tiempo que los hombres cada día en labores domésticas y de cuidado, es decir, 3 horas más. (ENUT:2015).

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

División de Promoción y Protección Social

La División de Promoción y Protección Social (DPPS), forma parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sus funciones y estructura vienen determinadas por la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio y el Decreto N° 15 del 16 de noviembre de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social que determina su estructura organizacional. De acuerdo con el Decreto N°15, a la DPPS le corresponde la administración, coordinación y supervisión del Sistema Intersectorial de Protección Social, a que se refiere la ley N° 20.379, y de sus subsistemas.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, consiste en la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega bienes y servicios en el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo. En el marco del Subsistema antes indicado, la transferencia monetaria base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 112.581 familias beneficiadas durante el año 2023, correspondió a un total de M\$41.290.546. Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$24.375.390 - fueron beneficiadas un total de 175.817 familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2023 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$9.173.329 por asistencia escolar, para un total de 90.840 familias beneficiadas, y M\$3.144.337 por acreditación del Control de niño sano, para un total de 40.642 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2023, canceló un total de M\$ 14.576.396 para un total de 241.069 estudiantes.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2023, fueron el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$ 12.576.958, lo cual permitió beneficiar un total de 1.708.620 personas; el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó a un total de 934.752 trabajadores y trabajadoras, ejecutando un total de M\$ 164.774.178 pesos.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSYOO), y de sus componentes y programas que lo integran, es posible destacar durante el año 2023:

Programa Familias: Este programa busca prestar apoyo integral a familias y personas con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar, en las dimensiones de salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno. Durante el año 2023, fueron diagnosticadas 40.090 familias, que comenzaron su intervención. Para ello, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), por medio de municipios ejecutores, ejecutaron los componentes de acompañamiento psicosocial y sociolaboral en 329 comunas. El número total de familias efectivamente atendida por el componente psicosocial fue de 96.950, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores. Por otra parte, durante 2023, 111.879 personas, pertenecientes a las familias recién mencionadas, participaron del componente de acompañamiento sociolaboral. Además del acompañamiento, el programa considera transferencias monetarias (bono de protección, bono base, transferencias condicionadas y por logro), además de acceso a prestaciones sociales de la oferta intersectorial. La inversión ejecutada en 2023 para la ejecución de los componentes de atención de familias en el programa fue de M\$24.717.968.

Durante 2023, el FOSIS mantuvo la implementación de las Iniciativas Locales, el cual es un dispositivo, implementado en el marco del Programa Familias, que se enfoca en trabajar con colectivos de personas que comparten un objetivo común, ya sea un grupo de individuos afectados directamente o una comunidad local que ha experimentado un impacto negativo. El propósito de la intervención 2022 -que se desarrolló durante 2023-, fue “aumentar el bienestar de las familias del programa y de las comunidades en los territorios que habitan, además de fortalecer las competencias locales de los equipos de acompañamiento, a través de intervenciones situadas”. Así, a través de una convocatoria abierta a los ejecutores locales del Acompañamiento Familiar Integral de un total de 251 iniciativas presentadas, se seleccionaron un total de 203 en 188 comunas, cuyo costo de implementación fue de \$669.5450.026, entre recursos aportados por el Fondo concursable y por los municipios a partir de los convenios vigentes con FOSIS. Participaron un total de 7.716 personas pertenecientes al Programa Familias, donde en su mayoría corresponden a mujeres (73%). Las temáticas abordadas en las Iniciativas Locales, abordadas a través de capacitaciones y talleres grupales, se centraron en los contenidos de Promoción de la salud mental; Promoción de la crianza responsable y habilidades parentales de las y los cuidadores de niños, niñas y adolescentes; Fortalecimiento de la capacidad generadora de ingresos; Desarrollo y fortalecimiento de habilidades digitales; Promoción de factores protectores en materia de seguridad comunitaria y territorial; Promoción de las competencias socioemocionales en niños, niñas y adolescentes y Promoción de la corresponsabilidad en el cuidado de integrantes con dependencia y técnicas de apoyo para el cuidador principal.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos): El programa Vínculos busca aumentar la vinculación social de las personas mayores de 65 años en situación de pobreza y pobreza extrema, brindando un acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, a través de las dimensiones del bienestar de Autonomía, Vinculación, Ocupación, Ingresos, Salud, Vivienda y Entorno. El acompañamiento del Programa Vínculos, que fue ejecutado por 317 equipos municipales durante 2023, buscó entregar

herramientas psicosociales que permitan fortalecer la identidad y sentido de pertenencia de las personas mayores. Para ello, se realizan sesiones individuales y grupales; siendo el acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las y los usuarios. Además del acompañamiento, el programa considera el acceso a transferencias monetarias (bono de protección) y prestaciones sociales. Durante 2023, 13.559 personas mayores firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento de la convocatoria 2023. Si se consideran además los ingresos de años anteriores, , durante 2023 fueron atendidas 28.514 personas mayores. Para el periodo 2023, el programa se ejecutó en 317 comunas en las 16 regiones del país, con un total utilizado para la implementación de los componentes del programa de M\$10.555.954

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle: Es un Programa que entrega apoyo para que las personas mayores de 18 años superen la situación de calle a través de acompañamientos psicosociales y sociolaborales. El Acompañamiento Psicosocial aborda acciones preventivas y de protección social a través de un apoyo personalizado que se despliega bajo la figura de Tutor/a Psicosocial. El Acompañamiento Sociolaboral entrega herramientas para que las personas puedan obtener habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral. Todo el proceso de acompañamientos dura 24 meses y para el año 2023 se contó con un presupuesto total ejecutado de MM\$3.670, de los cuales MM\$3.647. se materializaron mediante transferencias a terceros y, alcanzado una cobertura efectiva de 2.820 personas. Hacia fines del 2023, se inicia el proceso de evaluación EPG de la Dirección de Presupuestos, que presentara resultados para el año 2024.

Programa de Apoyo a Niños/as y Adolescentes con un Adulto/a Significativo Privado/a de Libertad (Abriendo Caminos). El cual tiene una estrategia de promoción y protección social dirigida a los niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con un adulto significativo privado de libertad y su cuidador principal. Su objetivo es apoyar a estos niños, niñas y adolescentes, buscando mitigar los efectos psicológicos, familiares y sociales que les provoca la separación forzosa prolongada del adulto privado de libertad. Su ejecución de recursos alcanzó los seis mil 040 millones 563 mil pesos al cuarto semestre, de los cuales cinco mil 948 millones 858 mil pesos (98,48%), corresponden a la ejecución directa del Programa, es decir, la implementación de los acompañamientos a nivel local con una cobertura efectiva de siete mil 978 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, cuyo objetivo es que: “las Personas en Situación de Calle (PSC) logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle”. Los objetivos específicos del Programa Noche Digna son:

- Facilitar los accesos de Personas en Situación de Calle a servicios sociales básicos, orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención

básica en salud y servicios para la higiene personal en períodos de bajas temperaturas climáticas.

- Proporcionar alojamiento y servicios sociales básicos orientados a la promoción de la situación de calle para PSC.

Dichos objetivos se materializan, respectivamente, en dos componentes principales del Programa Noche Digna, estos son:

- Plan Protege Calle (Ex Plan Invierno) para Personas en Situación de Calle.
- Centros para la Superación Noche Digna.

El presupuesto asignado total fue de MM\$29.716 lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de MM\$29.590, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración fue de MM\$126. A continuación, se detalla la ejecución por componente:

- Componente 1: Plan Protege Calle, ejecutó todo el presupuesto asignado de MM\$19.632, otorgando una oferta de 8.135 cupos diarios y atendiendo a 40.229 personas distintas durante el 2023.
- Componente 2: Centros para la Superación de un presupuesto asignado de MM\$9.958, se ejecutaron MM\$9.645, otorgando una oferta de 2.255 cupos diarios.

Cabe destacar que durante el año 2023 que el componente 1: Plan Protege calle, del programa noche digna se incorporó a la evaluación ex-post de Programas Gubernamentales (EPG), generando diferentes instancias de conversación sobre los resultados, conclusiones y recomendaciones del programa, esta evaluación debería concluir durante el primer semestre del año 2024.

El **Programa Vivienda Primero** tiene por objetivo la superación de la situación de calle en personas con una trayectoria crónica mediante la provisión de servicios de vivienda, salud e integración social. Para aquello se busca dar estabilidad en la vivienda de los participantes del programa a través de la gestión de vivienda; mejorar el estado de salud de las personas a través del refuerzo de conductas de autocuidado, la organización de las rutinas diarias y el acompañamiento frente a necesidades especiales, a través de la promoción de la salud; y fortalecer la integración social (familiar, barrial y comunitaria) de los participantes del programa, a través de herramientas para la integración social. Para el logro de estos objetivos se cuenta con el compromiso de 12 organizaciones de la sociedad civil y 1 municipio que suman 80 profesionales al servicio de las personas en situación de calle. La inversión anual del programa para el año 2023 fue de MM\$5.434 del cual se ejecutó MM\$54.30, otorgando una oferta para 741 personas, en más de 350 viviendas, presente en 6 regiones del país. Es de suma importancia destacar que durante el año 2023 se incorporó al programa la región de O'Higgins, incorporando 22 nuevos usuarios en la comuna de Rancagua los cuales ingresaran durante el primer semestre del 2024.

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, PRLAC, alojado en la DPPS, tiene como objetivo: Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la diáda en tanto que la persona en situación de dependencia mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y su cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga. Durante el año 2023, se realizó el proceso de continuidad de la implementación de la Red Local de Apoyos y Cuidados a lo cual ha permitido sostener el modelo de intervención en un total de **90 comunas en las 16 regiones del país**, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de hogares a 5.335 diadas del cuidado, de los cuales 2.380 accedieron a un Servicio de Atención Domiciliaria y 4.268 a Servicios Especializados.

Este proceso implicó la continuidad en acompañamiento a la desconcentración de funciones a las secretarías regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Red Integral de Protección Social (RPS)

El Sistema Red Integral de Protección Social consiste en un modelo de gestión intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, en los términos regulados en la Ley N° 20.530, entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma, y simplificar el acceso a esta.

Se destacan los siguientes avances de Red Integral de Protección Social durante el 2023:

1. Coordinación de más de 30 servicios públicos, para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, delitos violentos, cuidados, discapacidad y violencia de género.
2. Fortalecimiento de la plataforma digital **<https://www.reddeproteccion.cl/>** que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo con el perfil social de cada ciudadano. En la actualidad se encuentran incorporados a la plataforma más de 200 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo. Durante el año 2023, más de 3 millones 120 mil de usuarios han ingresado a la plataforma. Esta herramienta se va mejorando constantemente, por ejemplo, durante el 2023 se efectuaron mejoras en la presentación de información sobre los beneficios recibidos de las personas, incorporando la opción de revisar el historial completo de pagos anteriores.
3. Se ha avanzado en la firma de convenios con diversas instituciones públicas que son parte de la Red de Atención a Usuarios. Mediante estos convenios, funcionarios de dichas instituciones que atienden a

ciudadanos pueden acceder a la versión de la plataforma creada para funcionarios públicos que les permite entregar información y orientación personalizada a los ciudadanos respecto a los beneficios a los que podrían acceder y algunos de los que ya acceden. Actualmente se cuenta con convenios con instituciones como: ChileAtiende, SENCE, SENAMA, FOSIS, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Prevención del Delito, INJUV, hospitales, entre otros. A través de esta red y la instalación de herramientas tecnológicas y nuevos procedimientos, se busca apoyar a los funcionarios a que puedan brindar una orientación y apoyo integral a los ciudadanos a lo largo del país. Durante el 2023 se incorporaron convenios con tres nuevos hospitales, Fonasa y la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

4. El Sistema además ha participado de distintas instancias de trabajo intersectorial con instituciones públicas que administran servicios vinculados a Red de Protección Social.

Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida

En enero de 2023, por mandato del Presidente de la República a través del decreto supremo N°1, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se creó el Consejo Asesor Presidencial de carácter interministerial para la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, en adelante “Consejo”, con el “objetivo [de] asesorar al Presidente de la República en la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados, considerando en su diseño el bienestar y una nueva forma de organizar socialmente los cuidados con la finalidad de asistir y apoyar a las personas que lo requieran, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.” Este Consejo cuenta con una Secretaría Técnica, radicada en la subsecretaría de Servicios Sociales, que presta apoyo administrativo y técnico para la elaboración de la propuesta de dicha Política y del marco regulatorio para la creación del Sistema.

En el marco de este proceso, en 2023 se realizó la iniciativa “Hablemos de Cuidados”, consistente en una serie de diálogos sociales de cuidados y corresponsabilidad, desarrollados con asistencia técnica de ONU Mujeres, en cuyo sitio web <www.hablemosdecuidados.gob.cl>, se informaron los mecanismos de inscripción para los diálogos organizados por MDSF y ONU Mujeres y se dispusieron los materiales y la metodología para realizar diálogos autoconvocados. Los diálogos contaron con la participación de 12.614 personas, de todas las regiones del país.

La Secretaría Técnica sesionó a través de 4 comisiones durante 2023: Oferta programática, gobernanza y financiamiento; Regulatoria; Sistemas de Información; Comunicaciones. Estas comisiones sesionaron a lo largo del año, dando lugar a tres informes diagnósticos y una campaña comunicacional. Los informes diagnósticos levantaron información referente a aspectos conceptuales y normativos comparados, la actual oferta de programas públicos de cuidados, los costos actuales, la demanda de cuidados, el estado de los sistemas de información, así como

propuestas de objetivos, conceptos, poblaciones objetivo, enfoques, principios, categorías de oferta, y ámbitos de trabajo del Sistema.

Durante 2023 se incorporó en la Ley de Presupuestos un nuevo programa presupuestario denominado Sistema Nacional de Cuidados, que permitió favorecer la articulación de la diversa oferta programática en materia de cuidados de la Subsecretaría de Servicios Sociales (2 programas), SENAMA (5 programas) y SENADIS (3 programas). En ese marco, se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En ese marco, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados atendió a 10.030 personas de 90 comunas del país, incluyendo a personas con dependencia moderada y severa y sus personas cuidadoras, con una inversión de 12 mil 471 millones de pesos. Por su parte, el programa Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio), benefició a 28.441 personas a lo largo del año.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, la Ley de Presupuestos 2023 incorporó un nuevo programa presupuestario (21-01-08) que agrupa diez programas sociales existentes relacionados a cuidados. Este programa considera un total de M\$73.189.542 distribuidos en tres programas de SENADIS (M\$15.068.765), cinco programas de SENAMA (M\$34.187.063), el programa Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad (M\$11.462.654) y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) (M\$12.471.020 aprobado en asignación por ley y un presupuesto final de M\$ 11.526.477)

Durante 2023, inició también el proceso de diseño de la nueva oferta programática del Sistema, denominada Centros Comunitarios de Cuidados. Se trata de un programa piloto que surge como colaboración intersectorial entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Tiene como propósito de aumentar el bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional, a través de una oferta flexible de servicios ofrecidos por el equipo profesional del Centro así como de instituciones públicas de proximidad. Considera además servicios de relevo de cuidados, dirigidos a personas que lo requieren durante el tiempo que las cuidadoras participan en otras actividades.

División de Focalización

Departamento de Operaciones

De acuerdo a los objetivos ministeriales, y al rol que cumple el Departamento de Operaciones al interior de la División de Focalización y su respectiva planificación estratégica, durante el año 2023, éste centró sus objetivos de trabajo en los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, esto es: recopilación de la información, capacitaciones, certificaciones y asistencia técnica a los intermediadores de información del Registro. En

este contexto, los principales productos y acciones fueron la tramitación de los Convenios de Transferencia de Recursos suscritos con las 345 Municipalidades del país, los que alcanzaron un monto total de \$4.728.190.000. La tramitación de estos convenios implica apoyar la etapa de estimación de montos a transferir, el seguimiento de las firmas y la realización de las respectivas transferencias hacia los equipos comunales del Registro Social de Hogares.

Se llevaron a cabo cinco planes de capacitación a equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares. Estos planes corresponden a capacitaciones de: Ingreso e Incorporación Niños, niñas y adolescentes; Ingreso Especial y Apoyo a la Gestión del RSH; Cambios de la CSE; Acompañamiento y Equipos Nuevos. En estos términos, se realizaron 110 capacitaciones a Equipos Comunales, 16 capacitaciones a Equipos Regionales y 8 a sucursales Chile atiende, totalizando 134 actividades de capacitación a equipos RSH.

La Mesa de Ayuda RSH, a partir de sus 5 tipos de servicio, atendió un total de 5.112 requerimientos, los que se traducen en consultas, orientaciones y solicitud de información sobre distintos tópicos referidos al quehacer de la División de Focalización. La mayor parte corresponde a Mesa de Ayuda Municipal con un total de 5.094 requerimientos

Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Municipal:

- i. Mejora de incidencias en plataforma RSH.
- ii. Desarrollo del Cambio de Rol de personas **cuidadoras**
- iii. Complemento por Cese por Cuidados.
- iv. Extinción de Compensaciones económicas.
- v. Desarrollo de plataforma para el Ingreso Especial NNA.
- vi. Desarrollo de la Consulta NNA.

Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Ciudadana:

Contraparte técnica durante el desarrollo completo de la nueva plataforma ciudadana (formulación de los flujos, revisión de la mensajería, revisión documental, pruebas, validaciones y aplicación de filtros).

Apoyo técnico a Encargados Regionales RSH y sus equipos en:

- i. Convenios de Transferencia de recursos económicos.
- ii. Metas de Gestión Regional RSH.
- iii. Provisión de materiales.
- iv. Gestión de transferencias.

Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.

- v.
- vi. Gestión de solicitudes.
- vii. Asistencia Técnica.

Coordinación y monitoreo del Sistema de Metas de Gestión Regional RSH de la División de Focalización.

El Departamento coordina el proceso de diseño, monitoreo y evaluación de las Metas de Gestión Regional RSH que se implementan a los Equipos Regionales RSH durante el año 2023 y que incorpora metas de la totalidad de los departamentos que componen la división. En este sentido, junto con informar los indicadores y sus respectivas metas a cumplir durante el periodo, genera reportes de avance como insumos para favorecer el monitoreo y genera instancias de apoyo y retroalimentación para el logro de las respectivas metas comprometidas.

Revisión de solicitudes de rectificación RSH derivadas a Nivel Central

Se revisaron 324 solicitudes de rectificación al RSH. De ellas, 282 (87%) resultaron rechazadas debido a que no cumplían con la documentación requerida según los protocolos, o bien, no correspondían a solicitudes de rectificación (Ver Tabla N°3).

Solicitudes RSH de Rectificación tramitadas 2023

Tipo de Solicitud de Rectificación	N° Solicitudes	% Solicitudes
Ingresos trabajador Dependiente	88	25.7%
Trabajador Independiente	71	20,8%
Cotizaciones de Salud	65	19%
Ingresos de Capital	41	12%
Ingresos por Pensión y/o Jubilación	33	9,6%
Ingresos Mixtos	24	7%
Propiedad de Vehículo	17	5%
Participación Empresa y Sociedad	2	0,6%

Matrícula Educación	1	3%
Total	324	100%

Resoluciones

Resolución Exenta N°082/2023. Determina Procedimiento y Metodología de Cálculo de la Calificación Socioeconómica, del sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, y deroga resolución exenta N°47, de 2022, de este mismo origen”.

Resolución Exenta N°0166/2023. Aprueba los nuevos formularios del Registro Social de Hogares

Resolución Exenta N°01452/2023 Modifica el formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares Incluyendo al pueblo Selk’nam y Afrodescendiente”

Resolución Exenta N°0117/2024. Aprueba protocolos técnicos para las solicitudes de Ingreso, Actualización, Cancelación y Acceso a la información del Registro Social de Hogares”, que incorpora el trámite de Ingreso y Actualización al RSH de niños, niñas y adolescentes cuyo adulto responsable extranjero se encuentra en situación migratoria irregular”.

Planes de Actualización 2023.

Plan de Complemento por Cuidados

El objetivo de este plan es fomentar en la ciudadanía la realización de la solicitud de Complementos por Cuidados en Registro Social de Hogares y así aumentar el número de personas que se identifican como Cuidadoras.

Los equipos ejecutores municipales tomaron contacto con hogares con una persona con dependencia, discapacidad o necesidad educativa especial con el fin de poder identificar quien cumple el rol de cuidadora y además apoyarlos en la creación de la solicitud de Complemento por Cuidados.

Material Audiovisual 2023.

Cápsulas

- Protocolo técnico de la Solicitud de Ingreso Especial NNA, incorporación y actualización de información autorreportada
- Pago y recepción de Pensión de Alimentos

Guías de Orientación RSH

- Actualización de Registros Administrativos
- Complemento al Registro Social de Hogares
- Calificación Socioeconómica
- Ingreso y actualización del RSH
- Solicitudes relacionadas con niños, niñas y adolescentes
- Evaluación de medios.

Infografías.

- Protección de Datos en el RSH

Departamento de Coordinación de la Información

1. Gestión de Canales de Atención:

Canal Digital / Portal Web: La página www.registrosocial.gob.cl es la puerta de acceso al canal digital, donde se dispone el link que conduce a la Plataforma Ciudadana para la realización de trámites en línea. El año 2023 se realizó un total de **25.077.730 visitas a la página web**, lo que representa una disminución del 7,2% respecto al año 2022 (27.023.730 visitas).

El portal web dispone, además, de diversos recursos de información y difusión del RSH: videos tutoriales para apoyar la tramitación de las solicitudes por la ciudadanía, material Audiovisual e Infografías como apoyo a los equipos profesionales, Guías de trámites con el paso a paso para realizar los trámites en línea, además de noticias del RSH, respuesta a preguntas frecuentes e información de beneficios sociales asociados al RSH. El portal web la ciudadanía dispone también de un acceso para solicitar por la ciudadanía charlas informativas sobre el RSH.

Servicio de Atención Telefónica: Para su provisión se utiliza un servicio licitado de Call Center con modalidades IVR (Respuesta de voz interactiva), inbound (llamada entrante) y outbound (llamadas salientes), con cobertura nacional y acceso gratuito. En el año 2023 se realizaron **290.875 acciones de atención** lo que incluye respuestas a las llamadas telefónicas y envíos de manuales y cartolas RSH, además de llamadas atendidas por motivos de Emergencia (50.529). Se realizó también el envío masivo de 327.457 mensajes de texto a usuarios del sistema (82.802 por Cuidados y 244.655 por RSH), lo que implica un incremento en la mensajería de un 30% respecto al año anterior,

Respuestas escritas a requerimientos ciudadanos provenientes de la Presidencia y gabinete de la Dirección Sociocultural de Presidencia:

Se recibieron **202 requerimientos**, con una leve disminución respecto al año anterior (219 requerimientos, entre mensajes electrónicos y cartas de la ciudadanía derivados desde el Sistema de Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB), los que fueron respondidos según protocolo establecido, otorgando una respuesta oportuna y de calidad.

Respuestas a requerimientos ingresados a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) sobre el RSH, con un total de **6.462** y la División de Focalización en su nivel experto y de respuestas asociadas a la Región Metropolitana, respondió 2.689 requerimientos ciudadanos, cumpliendo con los plazos establecidos en compromisos de gestión ministerial en un 100%.

2. Difusión Registro Social de Hogares

Se ejecutaron acciones de difusión del RSH y un plan especial de difusión asociado al tema de Cuidados:

- a. **“CAMPAÑA PUBLICITARIA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2023”**, por un monto de \$115.000.000, que tuvo como objetivo “Invitar a la ciudadanía a REGISTRARSE y a ACTUALIZAR su Registro Social de Hogares. Se elaboraron productos como: pieza audiovisual de 45 segundos para abordar la importancia de registrarse / actualizar datos de Registro Social de Hogar, adaptado para las redes sociales e incluir subtítulos e intérprete de lengua de señas, 4 frases de radio de 30 segundos cada una (1 para abordar el mensaje general y 3 para abordar temáticas específicas del RSH: Cuidados, personas mayores y madres jefas de hogar) y el diseño y adaptación 4 avisos de prensa escrita en distintos formatos.
- b. **Impresión y distribución de piezas gráficas:** Como parte del Plan de Difusión de Cuidados se realizó la impresión de material de difusión por un monto de \$19.000.000. Se licitó la compra de 1.590.000 volantes y 180 afiches los cuales fueron distribuidos a las 16 Seremias del MIDESOF. Además, se realizó una campaña de medios por un monto de \$115.000.000 que incluyó la difusión del RSH y del Complemento de Cuidados (mencionado en punto anterior).
- c. **Elaboración de tutoriales Registro Social de Hogares:** desarrollados con el propósito de actualizar en la web del RSH información con el paso a paso de los trámites. Se realizaron **10 videos tutoriales** correspondientes a 10 tipos de trámites y **3 cápsulas informativas sobre el RSH y Emergencias** por un monto de \$ 12.376.000, desarrolladas en colaboración con comunicaciones del gabinete ministerial y la Secretaría de Comunicaciones (SECOM).

3. Plan de Acción Cuidados - División de Focalización

A partir del proceso de implementación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, en una primera fase se están implementando procesos de identificación de las personas cuidadoras no remuneradas y de

quienes son sujetos de cuidados, en el marco del Registro Social de Hogares. En este contexto durante el 2023 se definió y ejecutó el primer Plan de Acción de Cuidados. Este consideró tres objetivos específicos i) Propiciar que las personas cuidadoras realicen el Complemento por cuidados y hagan uso de la credencial o certificado, ii) Generar y monitorear Convenios de Colaboración con actores públicos y privados para la entrega de una atención preferente y iii) Conocer la experiencia y percepción usuaria de las personas inscritas en el Registro de personas cuidadoras. En función de estos objetivos se ejecutaron diversas acciones e iniciativas entre las que destacan:

a) Convenios de Atención Preferente suscritos con otros organismos, cuya contraparte técnica de parte del MIDESOF es el Jefe de la División de Focalización. Durante el 2023 se avanzó en:

- 8 convenios vigentes: Registro Civil, MINVU, FONASA, ChileAtiende, SENADIS, SENAMA, BancoEstado, DICREP y Oficinas RSH
- 9 convenios en proceso de tramitación: Correos de Chile, INDAP, SENCE, FOSIS, JUNAEB, SERNAC, SERVEL, TGR, Dirección del Trabajo
- 3 instituciones invitadas mediante oficio: SERNATUR, SII, Carabineros de Chile
- Mesas técnicas con las instituciones en convenio: el 94% de las regiones del país constituyó su Comité Técnico Regional y de estos, el 56% realizó una sesión, un 38% dos sesiones, una región sin información. El promedio de participación de las instituciones alcanzó el 83% b) Plan de Capacitación oferta preferente: se realizó un total de 23 acciones formativas dirigidas a los equipos de las instituciones en Convenio, con 1.862 personas capacitadas. Además, se capacitó en el Complemento de Cuidados realizadas a la Red Local de Apoyos y Cuidados, realizándose 3 acciones de capacitación, con participación de un total a 221 profesionales del nivel central, regional y municipal. b) Plan de difusión Plan de Acción Cuidados: incorporado dentro de la gestión del Departamento como una prioridad 2023.

b) Plan de Capacitación Oferta Preferente. Se realizó un total de **23 acciones formativas** dirigidas a los equipos de las instituciones en Convenio, con **1.862 personas capacitadas**. Además se capacitó en el Complemento de Cuidados realizadas a la Red Local de Apoyos y Cuidados, realizándose 3 acciones de capacitación con participación de un total de 221 profesionales del nivel central, regional y municipal.

c) Plan de difusión Plan de Acción Cuidados: incorporado dentro de la gestión del Departamento como una prioridad 2023.

d) Acciones territoriales FUNFA: De acuerdo con el convenio de transferencia de recursos Rs.Tr N°1 del 25 de enero del 2023 el Programa Familia Digital a través de los 84 Centros Familia Digital en operación realizaron:

- 323 atenciones sobre el complemento por cuidados en los cuales el facilitador/a asesoró al ciudadano.
- 169 acciones de alfabetizaciones digital del RSH y complemento por cuidado
- 218 operativos de atención en terreno con foco en cuidado.

e) Difusión y oferta preferente con municipios PMA: los 47 municipios participantes en el programa ejecutaron acciones para colaborar en la identificación de las personas cuidadoras y a la entrega de atención preferente:

- 98% de las comunas cuenta con protocolo de atención y en el 52% de estos se ha incorporado a las personas cuidadoras como población priorizada para la atención preferencial (AP).
- Acciones de difusión sobre el Complemento de Cuidados a la ciudadanía que contemplaron difusión radial, diseño de gráfica de atención preferente, operativos en terreno, entrega del material de cuidados proporcionado por el MIDESOF.

f) Campaña de contactabilidad: dirigida a 120.0000 Hogares del RSH y cuyo objetivo fue impulsar en la población cuidadora el trámite de Complemento por Cuidados dirigido a Jefes/as de hogar cuyos hogares en el RSH tenían al menos un integrante con dependencia moderada o severa. Consideró tres modalidades de contactabilidad:

- Envío de SMS a través del Call Center del RSH: 74.615 mensajes entregados de 98.716 enviados.
- Envío de Mail por parte de la División de Focalización: 102.201 correos entregados de un total de 108.422 enviados.
- Gestión municipal

g) Complementariamente se participa en la Comisión de Gestión de la Información para Chile Cuida, Mesa de trabajo en operación cuyo propósito es diseñar un sistema y gobernanza de la información de personas cuidadoras o que requieran cuidado. Los principales productos asociados son: i) Elaboración de diagnóstico de los sistemas de información de los programas asociados a prestaciones de cuidados, ii) Definición de objetivos y artículos de la CGI para incorporarlos en el proyecto de Ley, iii) Revisión de los sistemas de gestión e información de los programas del P08 y, Diseño de informe técnico de los sistemas de gestión e información de los programas del P08.

h) Emisión certificado de Persona Cuidadora en módulos multiservicios: El objetivo de esta acción fue que en los 99 módulos de autoatención de la red del MIDESOF y los 60 que se encuentran en proceso de reconversión habilitaran la emisión del certificado de persona cuidadora. Cerca de 500 módulos de la red emiten el certificado, con un total de 745 impresiones desde octubre 2023 a la fecha.

i) Incorporación de información sobre el Complemento de cuidados y atención preferencial en el portal web RSH: se habilitó un Link de derivación con plataforma ciudadana en la cual la persona cuidadora puede realizar el trámite de Complemento por cuidados, además de encontrar Guías de apoyo para la tramitación web del complemento por cuidados, información de requisitos para obtener la credencial, además de un Set de preguntas frecuentes de cuidados.

j) Inicio estudio de Medición de experiencia y satisfacción usuaria: A partir del mes de diciembre 2023 (Decreto exento n°062 del 18 de diciembre del 2023) la Universidad de Chile ejecutó un estudio de “Caracterización, análisis de experiencia y necesidades de personas cuidadoras, y análisis de la política social dirigida a esta población, en el marco de diseño del Sistema Nacional Integral de Cuidados (SNIC)”

4. Atención Presencial en Municipios

Con la participación de 47 municipios de las 16 regiones del país se implementó por 2° año consecutivo el Programa de Mejoramiento de la Atención (PMA), iniciativa que tiene como objetivo “Contribuir a la mejora continua de la atención ciudadana del Registro Social de Hogares (RSH), desde un enfoque de promoción de los derechos y deberes de las personas usuarias respecto al acceso y uso del sistema”.

Entre los principales resultados están:

- **350 colaboradores(as) municipales**, de los 47 equipos comunales RSH participaron en el programa
- **100% de los municipios elabora su Plan Local de Mejora (PLM)**, ejecutando diversas acciones de mejora asociadas a uno o más de los 5 componentes, 21 atributos y 31 estándares de calidad considerados en el PMA.

- **La ejecución promedio de los 47 Planes Locales de Mejora (PLM) fue de un 72%**, similar al nivel de ejecución del 2022, concretándose mejoras tangibles e intangibles, tales como: difusión el RSH, elaboración de Protocolos de Atención, capacitación en atención a la ciudadanía, mejoras en espacios de espera y de atención, mejoras en equipamiento para la atención, señalética, medición de satisfacción usuaria, acciones de autocuidado y otros. Para la ejecución de los PLM se aportaron recursos por el MDSF por un monto de \$65.590.000 como parte del Convenio anual de Transferencia del RSH que se suscribe con los municipios.
- **Se llevaron a cabo 470 sesiones de asistencia técnica** (90% virtuales) por profesionales del nivel regional y central para acompañar y orientar el trabajo de los equipos municipales.
- Se evaluó participativamente la ejecución 2023, recogándose tanto la opinión de la ciudadanía como de los equipos comunales y regionales. **Se aplicaron 6.736 encuestas de satisfacción usuaria** obteniéndose un **85% de aprobación** y un **77% de Satisfacción Neta respecto a la atención del RSH en municipios participantes**.
- Se implementó el Programa de capacitación del PMA con participación de **324** pers. integrantes de los 47 equipos comunales RSH. De éstos, un **89%** completó y aprobó el Curso Atención a la Ciudadanía del PMA (291 pers.), con un **94,8%** promedio de aprobación. Se realizaron, además, **tres cursos complementarios**: Elaboración Infografía, Sensibilización Migraciones y e Introducción a Políticas de Género.

5. Tecnologías de Apoyo a la Atención

Con el objeto de asegurar la funcionalidad operativa y mejorar el servicio de los equipos de apoyo a la atención dispuestos en diferentes comunas y regiones, se licitó servicio de mantención y soporte técnico a la red de módulos de autoatención instalados en distintas municipalidades y delegaciones presidenciales del país, correspondiente a un total de 252 equipos. Estos equipos facilitan el trabajo de los ejecutores mediante la emisión de cartolas RSH, muchos de los cuales, además, permiten a la ciudadanía realizar más de 20 trámites administrativos del Estado, como la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio, cartola hogar del RSH y la obtención de la ClaveÚnica, entre otros.

Adicionalmente, se amplió la cobertura territorial de comunas con módulos multiservicio de autoatención. Para ello el 2023 se contrató el servicio licitado de arriendo de **40 nuevos módulos** a fin de reforzar la atención presencial, en especial, en localidades que lo requieran por sus dificultades de conectividad, con mayor dispersión geográfica o con acceso insuficiente a entidades públicas.

6. Estudios Ciudadanos

Durante el 2023 se realizan tres iniciativas dirigidas a conocer y caracterizar a las personas usuarias:

- a. Estudio de Medición de Satisfacción Usuaría: como Subsecretaría de Servicios Sociales se participó por cuarto año consecutivo en la ESU coordinada por el Ministerio de Hacienda, junto a aproximadamente otros 73 servicios del Estado. Para el año 2023 correspondió a encuestas telefónicas y autoadministradas online, con una muestra de 791 casos totales de personas usuarias que realizaron un trámite en la Subsecretaría de SS entre agosto de 2022 y julio de 2023.
- b. Informe anual “Que ven y Qué Dicen las/los ciudadanos”: comprendió el análisis de requerimientos ciudadanos ingresados a la OIRS-MDSF, el que incluyó por primera vez el análisis de requerimientos de personas cuidadoras. Este incluyó una muestra aleatoria de **200 llamadas telefónicas** las que se dividen en dos grupos: **100 llamadas** asociadas exclusivamente al Registro Social de Hogares, las otras **100** se vinculan sólo al universo por Cuidados y al Complemento por Cuidados, el que se encuentra activo desde noviembre de 2022.
- c. Se inició el Estudio “Perfiles: y Expectativas Personas Cuidadoras”: con el fin de caracterizar y generar insumos para el desarrollo de iniciativas de apoyo a las personas la atención de se inició estudio de perfiles de personas cuidadoras.

7. Acciones de Promoción de la autoatención ciudadana

Se dio continuidad al Programa de Familia Digital, cuyo propósito es proporcionar a la ciudadanía acompañamiento y orientación en la tramitación digital del RSH, habilitando a las personas usuarias para tramitar autónomamente haciendo uso de los canales digitales que ofrece el Sistema. La iniciativa se implementa a través de los servicios prestados por los Centros del Programa Familia Digital (CFD) que ejecuta la Fundación de las Familias (FUNFA) financiado con transferencia directa de la Subsecretaría de Servicios Sociales y considera: Servicio de orientación y acompañamiento a la tramitación digital, Operativos barriales y talleres de alfabetización digital del RSH.

En cuanto al desempeño de las metas asociadas al Registro Social de Hogares, todos los centros cumplieron con las actividades comprometidas, se construyeron planes de trabajo con los municipios y se ejecutaron además actividades asociadas al Sistema Nacional de Cuidados. Durante el año se realizaron **211 operativos barriales, 167 talleres de alfabetización digital con 3.889 asistentes**. Además, se contabiliza un total de **57.288 personas que realiza trámites digitales en los CFD**.

8. Plan de despliegue territorial.

Con el objetivo de informar, educar y habilitar a la población para que conozca, ingrese y actualice sus datos en el sistema, incrementando su corresponsabilidad en la calidad de la información, anualmente se lleva

adelante un programa que contiene un plan de despliegue territorial que considera dos grandes líneas:

- Charlas informativas dirigidas a personas, líderes y dirigentes de un amplio espectro de organizaciones sociales y de la sociedad civil en general, operativos en terreno realizados en coordinación con diferentes instituciones presentes en los territorios (municipios, Delegaciones Provinciales (ex -Gobernaciones), Centros de Familia Digital de la Fundación de las Familias, entre otras), tendientes a entregar una atención directa y personalizada con relación a la gestión de solicitudes, información del RSH y promoción de la auto atención. El año 2023 se realizaron un total de **907 actividades**, de un total comprometidas de **871**; logrando un 104% de logro. **Participaron un total de 17.343 personas**. En el nivel central se realizaron un total de **37 charlas y operativos con la Sociedad Civil**, con la participación de un total de 550 personas.
- Acciones de información, capacitación y asistencia técnica a agentes de los canales de atención y a equipos profesionales e otros organismos públicos del nivel central, regional y comunal, tanto del sector público como privado a fin de ampliar el alcance y capacidad para llegar la población, especialmente la que presentan déficits de conocimiento y comprensión del sistema. El año 2023 se realizaron **42 acciones**, el 76% de las cuales se realizó en modalidad virtual. Se capacitó a diferentes organizaciones públicas sobre el Registro Social de Hogares y/o cuidados, con un total de **2.093 participantes**.

Departamento de Aseguramiento de la Información

Entre los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información se encuentran:

- Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas computacionales implementados en relación con el instrumento de estratificación vigente;
- Apoyar las nuevas definiciones tecnológicas y asistir en la implementación de futuras plataformas;
- Soporte a las diversas unidades que requieren procesamiento y análisis de la información contenida en los sistemas que opera la división.

Los principales resultados alcanzados en el periodo 2023 fueron:

- Incorporación de nuevos filtros al Analista Digital de Información Social (ADIS), lo que incluye: incorporación de filtros nuevos en estadísticas socioeconómicas, respecto a la jefatura de hogar, cuidados y pueblos originarios. ADIS se rige por convenio de

colaboración que norman el acceso y uso de la información contenida, es por ello que se han suscrito a la fecha convenios con 333 municipalidades, 16 Gobiernos Regionales, las instituciones de nivel central suscriben el convenio RIS - ADIS, esta es una tarea conjunta con SES que contribuye al intercambio de información y acceso a las estadísticas de ADIS para la gestión de los organismos del nivel central.

- A nivel nacional, al año 2023, se han creado 315 credenciales de acceso, las cuales se revisan semestralmente con el objetivo de mantener los accesos actualizados y pertinentes. A la fecha ADIS cuenta con 924 usuarios activos que utilizan la plataforma.
- Elaboración y ejecución de capacitaciones relacionados a temas de uso y funcionalidades de la plataforma Analista Digital de Información Social (ADIS), fortaleciendo las capacidades de uso y análisis de información socio territorial como herramienta de trabajo en los equipos municipales. Se elaboró el material de estudio del curso Moodle 2023, se desarrollaron capacitaciones a los equipos comunales del RSH, a nivel regional, realizándose 22 instancias telemáticas, con una asistencia total de 676 participantes de las comunas del país.
- Informes temáticos: Elaboración de informes temáticos de regionales y comunales de: Presencia de Niños, Niñas y Adolescentes en el RSH, Personas Mayores, Personas en Tramo 40, Personas en Situación de e Calle, para los meses de Julio y diciembre, del año 2023, que son cargados en la plataforma de ADIS para acceso de todo público.
- Control y seguimiento de mantenciones en diferentes plataformas de la División de Focalización, como: Anexo calle, Supervisión, Plataforma Ciudadana del Registro Social de Hogares (RSH), Plataforma municipal del RSH, Sistema de Información Social en Emergencia, Centro de Aprendizaje, ADIS, entre otras.
- Mantención del desarrollo e implementación de nuevas secciones y funcionalidades de plataforma Supervisión asociadas al proceso de supervisión de planes y denuncias.
- Diseño y desarrollo de maquetas en html de una versión web móvil para plataforma ciudadana del Registro Social de Hogares, con el fin de facilitar la usabilidad y la realización de trámites por parte la ciudadanía.
- Mantención de la nueva plataforma RSH ciudadana, la cual incluye diseño enfocado en experiencia de usuario y mejoras en los flujos (versión First Mobile).
- Monitorear y aplicar protocolo de actualización para los mapas y capas cartográficas en ADIS.

- Gestión para actualización de unidades vecinales en coordinación con los municipios solicitantes y la DIS (SES)
- Georreferenciación de Direcciones Únicas (DU), para asignar coordenadas (x,y) a las DU del RSH con el objetivo de alcanzar el óptimo de georreferenciación (70% de hogares georreferenciados) para el despliegue de mapas de densidad en ADIS.
- Generación de mapas regionales y comunales de acuerdo con indicadores RSH para informes de NNA, PM y T40.
- Colaboración respecto a la actualización de protocolos y reglamentos del Registro Social de Hogares.
- Soporte permanente a la Mesa de Ayuda Municipal del Registro Social de Hogares en aspectos funcionales de las plataformas para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Atención de solicitudes de información sobre el Registro Social de Hogares en el ámbito estadístico, de plataforma y de flujos, para distintos departamentos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia e instituciones tales como Contraloría General de la Republica y Ministerio Público.
- Contraparte técnica del Departamento de Operaciones de la División de Focalización para mantención y mejoras de plataforma moodle respecto a la Administración del Registro Nacional de Encuestadores (RNE), específicamente: gestión de incidencias y actualización de plataforma, lo que se tradujo en mejoras de interfaz y complementos.
- Caracterización de 108 comunas con indicadores y metodologías APAS 2023 (Áreas Prioritarias de Acción Social), que considera 5.757.881 hogares georreferenciados distribuido en las 16 regiones.
- Asistencia técnica regular a las 345 Municipalidades del país en los ámbitos de uso y análisis de la información socioeconómica del Registro Social de Hogares, básicamente en la elaboración de estadísticas, identificación de poblaciones objetivo y mapeo territorial de la información, entre otros.
- Apoyo en la respuesta a solicitudes por transparencia, en datos estadísticos referidos al RSH, FIBE y Anexo Calle.

Generación de credenciales: En el marco del complemento de personas cuidadoras del RSH, se implementó la emisión de credenciales para adulto cuidador, que permite acceso preferente a la atención en diversos organismos públicos, se creó el proceso de impresión de credenciales que serán distribuidas. Durante el año 2023 se imprimieron 13.347.

Departamento de Supervisión

Planes de supervisión

Dentro del marco de sus funciones, el Departamento ejecuta acciones de supervisión dando respuestas a los requerimientos de la ciudadanía y/o la institucionalidad público-privada, así como a través de la ejecución de planes de supervisión con un enfoque preventivo. Dentro de estas últimas, durante el periodo 2023 se ejecutaron los siguientes planes:

- **“Cumplimiento de Protocolos de Custodia y Manejo de Claves en el RSH 2023”**: Se supervisa el ajuste de los procedimientos de acopio y custodia de la documentación física, así como aquellos definidos para resguardar la información digital del sistema. La supervisión se realizó en terreno, visitando las dependencias municipales de 121 comunas.
- **“Revisión de procedimientos de acopio y resguardo documental FIBE 2023”**: Se supervisó el cumplimiento, por parte de los equipos comunales y regionales de emergencia, de los procedimientos establecidos para el resguardo y acopio de las Fichas Básicas de Emergencia (FIBE y FIBEH), aplicadas en el contexto de las emergencias registradas durante los años 2021, 2022 y 2023, entre las regiones de Atacama a Los Lagos. Con este foco, se visitaron 59 municipios y 8 dependencias regionales del Ministerio de Desarrollo y Familia (Seremias), revisando un total de 19.330 fichas físicas.
- **“Verificación de la Localización territorial de hogares RSH con beneficios SAP 2023”**: Esta acción de supervisión consistió en recolectar, analizar y sistematizar información que permitiera evaluar la actualidad de los datos contenidos en el Registro Social de Hogares, específicamente, en lo referente a los módulos de Localización territorial, Composición del hogar y Vivienda, en hogares actualmente perceptores del beneficio Subsidio al Agua Potable (SAP). El despliegue en terreno para este plan consideró una muestra efectiva de 2.356 hogares entrevistados o verificados en cuanto a su localización territorial, a lo largo de 15 de las 16 regiones del país (se excluyó la región de Antofagasta por la ausencia de equipo de supervisión al momento de la ejecución del plan).

Los **hallazgos** de los planes relativos a custodia y manejo de claves permitieron elaborar una serie de **recomendaciones** para optimizar los procedimientos de acopio y resguardo de la información física y digital del RSH y FIBE, de manera que se ajuste a los estándares normativos establecidos y, más importante aún, resguardando el derecho de los ciudadanos al adecuado uso y disposición de su información privada. En el caso de la verificación de la localización territorial, se pudo establecer el nivel de actualidad de las variables de localización territorial de los hogares (información crucial para los procedimientos y productos georreferenciados desarrollados por la División de Focalización) y, a su vez, establecer la

adecuación en la entrega del beneficio SAP, administrado por la División de Promoción y Protección Social.

Denuncias

En lo que respecta a la tramitación de denuncias relativas al RSH, cabe señalar que ingresaron 441 requerimientos el año 2023, un número muy inferior a los 2.309 recibidos el año 2021, también inferior en comparación a las 2.275 denuncias recibidas durante el 2020. Cabe señalar, que del total de solicitudes recibidas el año 2023, 70 casos (15.8%) de las solicitudes de supervisión, fueron consideradas admisibles.

Digitalización de los procesos de supervisión

Por otra parte, con el objetivo de avanzar en la transformación digital del Estado, el año 2023 se inició una serie de mejoras tendientes a la digitalización del proceso de supervisión en terreno. En la práctica, esto se ha traducido en el desarrollo de una plataforma informática que permitirá tanto el levantamiento de los datos de supervisión, como su eventual actualización en el caso de que se detecte que éstos no corresponden a la situación actual del hogar en el Registro Social de Hogares. La plataforma de supervisión iniciará sus operaciones durante el periodo 2024.

Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales

Finalmente, durante el año 2023 se ha consolidado el proceso de “Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares”, certificándose todos los funcionarios que se han incorporado durante el periodo 2023 a las actividades de supervisión en el Nivel Central como en regiones.

Unidad Sistema de Información Social en Emergencias

La Unidad de Información Social en Emergencias se crea en el mes de mayo de 2020, a través de Resolución Exenta N°312, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Durante el año 2023, la Unidad de Información Social en Emergencias alcanzó los siguientes resultados:

- A. Catastro de Emergencias - se aplicaron 50.613 FIBE (Ficha Básica de Emergencia), lo que corresponde a 132.697 personas catastradas como consecuencia de una emergencia.

El principal tipo de evento de emergencia catastrado con la FIBE fue sistema frontal, el cual considera el 80% de las fichas aplicadas en todo el año 2023. Le siguen los incendios forestales e incendios estructurales con 13, 5% y 3,2% respectivamente. La cantidad de Hogares que fueron catastrados con la FIBE alcanzó a 50.613, representando a 134.522 personas. La mayor cantidad de hogares afectados por los tres mayores eventos de emergencia, pertenecen a las regiones de Maule (sistema frontal) , BioBio (Incendio Forestal) y Metropolitana (Incendio estructural).

Respecto de la Gestion en la Plataforma SISE (Sistema de Información Social en Emergencias), se crearon 1.645 emergencias en la plataforma SISE. La mayoría corresponde a emergencias de nivel local y comunal (eventos que pueden ser controlados y gestionados con recursos de la comuna afectada, sin exceder su capacidad de respuesta). El resto corresponde a emergencias regionales (la situación sobrepasa la capacidad comunal de respuesta, por lo que es necesaria una coordinación a nivel provincial o regional). Sin embargo, del total de los eventos de emergencia creados en el Sistema de Información Social en Emergencias, no se registran emergencias de carácter nacional, por lo que se debe hacer el alcance que durante el año 2023, al menos hubo tres emergencias que, creadas en SISE como eventos regionales y/o comunales, fueron de índole nacional, dado su alcance, afectación, magnitud o connotación pública (incendios forestales de febrero, sistemas frontales de junio y agosto). Lo anterior tiene relación también, con el apoyo que efectúa el Nivel Central de la Unidad de Información Social en Emergencias, con el despliegue en terreno.

A finales del año 2023 se desarrolló e implementó una nueva versión y formato del curso de acreditación SISE, el cual forma y/o refresca los conocimientos de los funcionarios y funcionarias que pueden o podrán aplicar y digitar la FIBE, así como también acceder a la información del catastro FIBE.

Esta nueva versión y formato, además busca ampliar el horizonte de funcionarios y funcionarias acreditadas en municipios y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, acercándolo a otras instituciones y organismos públicos. Este esfuerzo permitió que a finales de 2023 y principios de 2024, se alcanzara la cifra de 9.410 funcionarios y funcionarias capacitadas y que a la fecha, sigue creciendo.

SISTEMA ELIGE VIVIR SANO

1. Ley N° 20.670 que crea la Secretaría y el Sistema Elige Vivir Sano.

La ley N°20.670 de 2013 creó la Secretaría Elige Vivir Sano (EVS) en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Sistema EVS, con el objetivo de contribuir a generar hábitos y comportamientos saludables y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. La administración, coordinación y supervisión del Sistema EVS está a cargo de la Secretaría EVS, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

El Sistema EVS es un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a promover hábitos y estilos de vida saludable y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles. Las políticas, planes y programas que forman parte del Sistema deben cumplir con los requisitos del artículo 6° de la misma ley, y su ejecución está a cargo de un ministerio o servicio público, mientras que su coordinación general recae en la Secretaría EVS.

2. Estructura de la Secretaría Ejecutiva y sus funciones.

Conforme al mandato de la ley 20.670 la Secretaría Elige Vivir Sano cuenta con 5 áreas de trabajo: proyectos para entornos saludables, Observatorio Elige Vivir Sano, Coordinación Intersectorial, Comunicaciones y el área de presupuesto y control de gestión que presta apoyo transversal a las 4 áreas nombradas anteriormente.

Las funciones de la Secretaría EVS por tanto son: (1) Coordinar la Oferta Pública EVS o políticas, planes y programas del Sistema EVS, (2) Implementar el Observatorio EVS para el seguimiento de hábitos no saludables y conductas y factores de riesgo de enfermedades no trasmisibles, así como implementar el registro de iniciativas y beneficiarios de la Oferta Pública EVS; y (3) Ejecutar medidas para crear entornos saludables a nivel escolar, comunitario, laboral y familiar, para producir cambios de comportamientos de alimentación, actividad física y autocuidado en la población.

2.1 Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano.

2.1.1 Evaluación Sectorial a la Secretaría y Sistema EVS

Durante 2022 la DIPRES y la Subsecretaría de Evaluación Social desarrollaron una Evaluación Sectorial a la implementación de la política pública de Elige Vivir Sano (2013-2021). La evaluación estuvo liderada por un panel de expertos conformado por: Sofia Boza, Tito Pizarro y Josefa Palacios. Producto de los resultados de esta evaluación se elaboraron 12 compromisos de gestión que deberán ser ejecutados entre 2023 y 2024, estos compromisos abordan aspectos para fortalecer el rol coordinador del SEVS, así como el monitoreo y mejora continua de las políticas, planes y programas que forman parte de la oferta pública del SEVS y por otra parte

definir aquellos aspectos que reforzarían la institucionalidad y que requerirían una modificación de la ley 20.670.

Durante 2023 se realizaron acuerdos de trabajo con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y con el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Más de la Subsecretaría de la Niñez para incorporar su oferta pública pertinente al Sistema Elige Vivir Sano.

Además, se realizó un acuerdo de trabajo con la Subsecretaría de Evaluación Social para levantar e incorporar los programas de la Oferta Oficial del Sistema al Banco Integrado de Programas Sociales.

Finalmente, se avanzó haciendo un levantamiento de las medidas estructurales efectuadas en los últimos 10 años en el marco de prevención de Enfermedades No Transmisibles y sus factores de riesgo, además de diagnosticar las brechas de implementación de políticas públicas en el país para estos efectos.

2.1.2 Instancias de Coordinación Intersectorial

- Plan demos vuelta a la manzana

A raíz de los resultados del mapa nutricional 2022, el Ministerio de Educación otorgó el mandato a Junaeb para fortalecer la articulación del intersector en la prevención y tratamiento de la obesidad en escolares. Desde Junaeb se realiza la coordinación del Plan demos vuelta a la manzana, que es la medida 121 del programa de gobierno del Presidente Boric. EVS además de otorgar insumos técnicos y participar en las discusiones de las distintas subcomisiones, ha contribuido desde su rol de coordinador intersectorial en acercar actores que están involucrados desde distintas aristas en el bienestar de NNA como Injuv, Minsal, entre otros. Hoy el Plan Demos Vuelta a la Manzana ha aumentado de 12 a 40 intervenciones, planes, iniciativas, programas, fondos concursables del Estado que apuntan a favorecer ambientes educativos protectores de la salud integral.

- Meta presidencial de transporte activo escolar

La Subsecretaria de Salud Pública, a través del Departamento de Promoción de la salud y Participación Ciudadana tiene a cargo la coordinación de esta meta presidencial.

EVS participó del equipo motor compuesto por MINSAL-MINEDUC - MINDEP y EVS, quienes elaboraron una propuesta conjunta para abordar esta meta, a través del levantamiento de iniciativas locales que estén desarrollando municipalidades, ONGs y otros actores públicos o privados, y la generación de una caja de herramientas que permita pilotear iniciativas de promoción al transporte activo escolar. Además, se convocaron a distintos actores y se elaboró el borrador final de la Guía de Transporte Escolar Activo.

- Estrategia de soberanía para la seguridad alimentaria

Minagri, a través de ODEPA, está liderando la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, con el fin de dar cumplimiento al programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric y contar con una política marco en esta temática, no solo desde la arista productiva, sino considerando otros determinantes que influyen en los sistemas alimentarios y que inciden en el acceso a dietas saludables. Esta estrategia fue publicada en 2023, EVS aportó en el tópico de dietas saludables y acercando actores relevantes a esta mesa como la DI POL de Minsal. Actualmente, se encuentra en implementación la primera fase, donde desde Elige Vivir Sano reportamos nuestro programa de Microbancos de Alimentos, en cuanto combate el desperdicio de alimentos a la vez que entrega raciones de alimentos a personas con pobreza de ingresos.

- Estrategia Nacional para detener la aceleración del sobrepeso y obesidad en la Niñez y Adolescencia

EVS durante 2022 y 2023 colaboró en la identificación de medidas intersectoriales de la oferta pública para aportar a esta Estrategia liderada por la Subsecretaría de Salud Pública y, además, facilitó el acercamiento de otros actores relevantes en la ejecución de estas acciones.

- Mesa de trabajo entre Junaeb, MINSAL y Elige Vivir Sano}

Se realiza una mesa de trabajo entre estas tres instituciones para coordinar la oferta pública en entornos escolares. En esta instancia, se encuentra en validación el instrumento de Orientaciones para la Implementación de ambientes escolares saludables que fue construida en el marco de un Convenio de Colaboración Chile México, liderado por la Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano en nuestro país.

2.1.3 Proyectos para entornos Saludables

- Fondo de Promoción de Entornos Saludables 2023 "Juntas y Juntos por un futuro más sano".

El Fondo de Promoción de Entornos Saludables de Elige Vivir Sano se ha desarrollado ininterrumpidamente desde 2015 hasta la actualidad financiando proyectos innovadores que han promovido hábitos de estilos de vida saludables en la población a lo largo de Chile, destacando ferias libres vespertinas, kioscos saludables, actividades de promoción del deporte, huertos comunitarios, microbancos de alimentos, talleres de alimentación saludable e iniciativas de autocuidado. Las instituciones a las cuales se transfieren los recursos son personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro^[1].

El concurso 2023 "Juntas y juntos por un futuro más sano", se centró en proyectos cuyos objetivos fueron el promover hábitos saludables en la población y habilitar entornos saludables, lo anterior a través de cuatro líneas de acción: (1) Alimentación saludable y educación alimentaria y

nutricional, (2) Promoción de actividad física, (3) Desarrollo de una vida sana en edad temprana y (4) Promoción de autocuidado.

En total se adjudicó a 41 instituciones privadas sin fines de lucro, entre Fundaciones, Corporaciones y Asociaciones privadas sin fines de lucro pertenecientes a 13 regiones a nivel nacional, dentro de las cuales existen 4 proyectos de alcance multirregional y 38 proyectos de alcance regional, los cuales correspondieron a una transferencia total de \$812.501.336.

Continuando con lo antes mencionado, es pertinente señalar que entre las iniciativas adjudicadas, se priorizó proyectos que dentro de la población beneficiaria, consideraran los siguientes grupos: niñas, niños y adolescentes, personas en situación de discapacidad, personas pertenecientes a pueblos indígenas, personas que se encuentren dentro del 40-60% más vulnerable según el RSH, mujeres jefas de hogar, personas mayores y personas que pertenezcan a una comunidad con alta prevalencia de malnutrición por exceso. Las iniciativas financiadas según líneas de acción se desagregan de la siguiente manera:

1. Promoción Actividad Fídsvia: 8
2. Promoción Autocuidado: 8
3. Alimentación Saludable: 23
4. Desarrollo de una vida Sana en edad temprana: 2
 - Microbancos de alimentos para Vivir Mejor.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de Elige Vivir Sano, celebró un convenio con CODEMA, para destinar \$330 millones con el objetivo de mantener los 9 microbancos ya implementados por esta corporación y expandir hasta llegar a 82 microbancos en las 16 regiones del país financiados por el MDSF. Durante 2023 se recuperaron 286.460 kg de frutas y verduras que significó entregar 809.389 raciones de alimentos a más de 6400 persona.

Con este programa se busca:

- Contribuir al acceso y consumo de frutas y verduras en personas con pobreza por ingresos.
- Evitar los desperdicios de alimentos en buenas condiciones y de esta forma contribuir a mejorar la gestión de residuos de las ferias libres.
- Generar redes sociales entre feriantes y organizaciones sociales de los territorios.

Durante el 2023, el programa ingresó a proceso de evaluación ex ante, obteniendo su recomendación favorable. Además, los Microbancos de Alimentos, como fue mencionado anteriormente, forman parte de la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria.

Además, se gestionó una coordinación con SERCOTEC en el marco del Fondo de Desarrollo de Ferias Libres para incorporar la existencia de microbancos de alimentos en los criterios de evaluación de las postulaciones.

Por último, en 2023 se licitó el Estudio de Caracterización de Consumo y conocimiento sobre frutas y verduras del programa de Microbancos de Alimentos, para construir una línea base que permita monitorear y evaluar el impacto del programa.

- Iniciativa de fomento al consumo de agua en escolares EVS 2023-24.

En 2021, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Secretaría Ejecutiva de Elige Vivir Sano y la colaboración con el INTA de la Universidad de Chile, realizaron un piloto de intervención en las regiones de Atacama, O'Higgins y Metropolitana orientado a fomentar el consumo de agua en escolares beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. Esta iniciativa tuvo dos componentes; la entrega de botellas reutilizables y de material educativo (videos y folletos) de promoción al consumo de agua. Los resultados de este piloto fueron positivos ya que el 12,7% de los participantes pasó a consumir agua como principal fuente de hidratación y el 9,3% de los estudiantes dejaron de consumir bebidas y jugos con azúcar.

Dados estos positivos resultados, durante el año 2023 se adquirieron 20.000 botellas reutilizables, las cuales serán entregadas en la región del Maule, para replicar la exitosa iniciativa de 2021.

Lo anterior permitirá contribuir al objetivo de la ley 20.670 que busca promover hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas.

- Proyectos Regionales Elige Vivir Sano

Todos los años desde la Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano nivel central, se asigna un presupuesto para iniciativas regionales propuestas por el o la encargada en cada SEREMI más los integrantes de la Mesa Elige Vivir Sano, las cuales se deben enmarcar en las cuatro áreas de trabajo del Sistema Elige Vivir Sano (Sistema Intersectorial, Observatorio EVS, Proyectos para Entornos Saludables y Comunicación Social) y deben apoyar a través de la compra de material didáctico y deportivo a sus localidades.

Durante 2023, se designó un monto total de \$4.000.000 por cada Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, y los proyectos aprobados y desarrollados se centraron principalmente en la realización de diferentes proyectos como: excursiones de escolares en parques nacionales, talleres deportivos, construcción de huertos, charlas para personas adultas, eventos masivos y entrega de material deportivo y didáctico a diferentes instituciones que trabajan con personas vulnerables. Estos proyectos fueron diseñados e implementados por las mesas regionales de Elige Vivir Sano, favoreciendo la coordinación del intersector.

2.2 Comunicaciones Elige Vivir Sano

Durante el año 2023 el área de Comunicaciones de Elige Vivir Sano ejecutó la campaña comunicacional “A tu ritmo, Elige Vivir Sano”, destinada a promover la adquisición de estilos de vida saludables a través de la recuperación de tradiciones familiares y comunitarias, con foco en niños, niñas y adolescentes (NNA) y población en general. Se realizó un llamado a organizarse y tomar acción en la medida de sus capacidades y de lo que el Estado pueda proporcionar para hacer accesible la adopción de cambios.

Esta campaña fue concebida intersectorialmente, por lo que se construyeron los mensajes con los referentes técnicos del Sistema Elige Vivir Sano; MDSyF, Mineduc/Junaeb, Mindep y Minsal.

Así, y con el objetivo de amplificar la difusión y propiciar una buena recepción de los mensajes, se optó por una campaña que utilizara como elemento central un jingle enfocado principalmente en NNA, pero con un tono transversal para que la población en general también se sintiera representada. De esta forma, y con la asesoría técnica de EVS, se le pidió al grupo nacional Sinergia Kids la elaboración del jingle de campaña, que abordó los principales mensajes de la campaña.

La Campaña incluyó la construcción del jingle, un spot televisivo con sus respectivas reducciones, 5 videos para redes sociales, 9 gráficas para redes sociales, 5 audios para radios locales y 1 jingle de 1 minuto.

3. Participación en Instancias internacionales

La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios fue convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas con objetivo de sensibilizar a la opinión pública mundial y entablar medidas que mejoren los sistemas alimentarios para alcanzar el logro de los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Durante el 2021, el Gobierno de Chile participó en la preparación de dicha instancia y realizó 17 diálogos ciudadanos. Durante el 2023 el Sistema Elige Vivir Sano participó del Comité Nacional de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. A su vez, mantuvo una activa participación en las coaliciones de Protección Social para la transformación de los sistemas alimentarios, de Dietas saludables para Sistemas Alimentarios sostenibles y de reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos.

La Secretaria Ejecutiva, en su rol de Convocante Nacional, participó como asistente y panelista en el Momento de Balance a 2 años de la Cumbre de Sistemas Alimentarios (UNFSS+2), en la sede de la FAO, Roma, Italia y en la Reunión regional preparatoria para este momento de balance en Santiago, Chile. En ambas instancias representó al país, mostrando su liderazgo regional en la transformación de sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, equitativos y resilientes. En particular se esperaba presentar los avances y desafíos del país en materia de alimentación escolar, alimentación y crisis climática, protección social con enfoque en la nutrición, etiquetado

de alimentos, reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, y transformación azul, así como compartir la experiencia de la creación de la Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria.

[\[1\]](#) Estipulado en la glosa presupuestaria de la asignación de EVS

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

Para el periodo 2023-24 se proyecta continuar en los ámbitos principales en que se avanzó durante el año 2023, lo que implica la construcción de las bases de un Sistema Nacional de cuidados, utilización de un enfoque de Protección Social Adaptativa, y continuación en los avances que permitirán la reformulación del Sistema de Protección Social. Además, se añaden acciones que buscan la generación de una nueva institucionalidad de calle.

A continuación, se detalla el programa con hitos y acciones más relevantes a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Sociales en el periodo 2023-2024.

1. Sistema Nacional de Cuidados

Durante el 2024 uno de los principales avances hacia el Sistema Nacional de Cuidados será la presentación del proyecto de Ley Marco y su Política, el que se espera ingresar al Congreso durante el año. Asimismo, se fortalecerá la oferta programática con la ampliación de la cobertura asociada al aumento del 25% del presupuesto destinado a programas de cuidados, potenciando un mayor alcance territorial y una mejor articulación entre los programas que ofrecen servicios a diversas poblaciones sujeto del Sistema

Con miras hacia la implementación del Sistema, durante el año 2024 se testearán pilotos del Programa Centros Comunitarios de Cuidados en diferentes regiones, en coordinación con los respectivos municipios ejecutores. Los Centros Comunitarios de Cuidados se enmarcan en el proceso de creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida y surgen fruto de la colaboración intersectorial entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Su objetivo es **promover el aumento del bienestar subjetivo de las personas cuidadoras no remuneradas de niños, niñas, adolescentes y/o personas con dependencia funcional a través de la creación de infraestructura pública de cuidados y la instalación de un modelo de intervención** que contempla actividades relacionadas con su bienestar psicoemocional, acceso a oferta pública según sus necesidades y vinculación comunitaria.

Durante el año 2023 comenzó el proceso para la construcción de los **primeros 40 centros**. El presupuesto 2024 para la implementación del programa asciende a M\$750.006. Se proyecta que **al mes de mayo ya hayan comenzado a funcionar al menos los primeros cuatro centros** comunitarios con infraestructura MINVU y con la implementación del

modelo de intervención social ejecutado por los municipios con recursos del MDSF. De manera preliminar, estos centros estarían ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas y beneficiarían a 360 personas cuidadoras y sus familias. Se proyecta que durante los próximos dos años se inicie la construcción de 190 centros a lo largo de todo el país.

Otra iniciativa en el marco del Sistema Nacional de Cuidados es **Cuida a quien Cuida** la cuál es una prestación que da la bienvenida a las personas cuidadoras no remuneradas al Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados "Chile Cuida", al inicio o durante su proceso de cuidar a una persona con dependencia moderada o severa. El objetivo general del programa piloto es mejorar el bienestar personal de las personas cuidadoras, reconocer a las personas cuidadoras no remuneradas, otorgar apoyo al manejo de los cuidados y promover el autocuidado y disminuir la percepción de aislamiento y falta de apoyo social.

La implementación del piloto comenzará durante el año 2024 con un presupuesto de M\$850.000, que permitirá acompañar a lo menos a 2.500 personas cuidadoras a través de un kit de apoyo al autocuidado, una plataforma comunitaria virtual y un servicio de teleasistencia para la atención preferente y garantizada de las cuidadoras en dudas generales de salud y acceso a atención de salud mental, en coordinación con MINSAL.

Por otro lado, se continuará fortaleciendo el registro de personas cuidadoras en el RSH. Se proyecta que para fines del año 2023 se tenga a 104.516 personas registradas. De igual forma, se avanzará en la generación de más convenios de atención preferente para este grupo, logrando contar con 15 en total para fin de año.

Finalmente, durante el periodo 2023-24 se iniciará el proceso de reformulación de parte de la oferta programática, buscando alinearla al futuro Sistema Nacional de Cuidados. En ese sentido, durante el año 2023 se estará revisando la oferta programática (del Servicio Nacional del Adulto Mayor y Servicio Nacional de Discapacidad) presente en el nuevo programa presupuestario 08 (Sistema Nacional de Cuidados), buscando determinar cuáles requerirán pasar por evaluaciones ex ante.

2. Oficina Nacional Calle . Para el periodo 2024-25 el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle y el componente 1: Plan Protege Calle del programa Noche Digna serán sometidos al Proceso de Evaluación Ex Ante de Programas. Esto proporcionará un espacio para la retroalimentación con modo de mejora, durante el periodo se trabajará por optimizar el manejo de datos de las diferentes plataformas informáticas que intervienen en los programas que conforman la Oficina Nacional calle, con la finalidad de modificar todos aquellos aspectos observados a través del EPG s de ese modo poder evaluar los diferentes aspectos de mejora que se presentan en la ejecución.

En consideración del éxito del programa, durante el periodo 2024-25 se continuará trabajando para el fortalecimiento del Programa Vivienda Primero. Para fines del año 2024 se proyecta el aumento de la cobertura del programa. Además se espera la construcción de casas con integración la

glosa N del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Con este objetivo, se establecerá una mesa coordinadora con MINVU-SERVIU, la que permitirá implementar el apoyo al programa.

3. Sistema intersectorial de protección social

Durante el periodo 2023-24 se trabajará en la reducción de la pobreza, con el objetivo generar un paquete de programas sociales que permita entregar un piso mínimo de garantías a las familias en situación de extrema pobreza. El 2022 se logró el apoyo del Banco Mundial para un piloto de reformulación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través de un préstamo por resultados. Este apoyo se debería iniciar durante el año 2023, donde se realizará un diagnóstico de familias en situación de extrema pobreza; se adoptarán definiciones operacionales para cuantificar a las familias en dicha situación; y se identificarán prestaciones que se deban garantizar al total de familias en situación de extrema pobreza. De lo anterior, se proyecta para el 2024 presentar un diseño con una batería de programas sociales que compondrán las garantías a entregar a familias en situación de extrema pobreza, en el marco de un modelo de gestión y servicios integrados.

DIVISIÓN DE FOCALIZACIÓN

Departamento de Operaciones:

El Departamento de Operaciones, en su búsqueda constante de mejoras a las labores que realiza, en miras de propender al fortalecimiento del Registro Social de Hogares, para el periodo 2024 propone:

1. Fortalecer las capacidades de gestión de los equipos ejecutores del RSH, a través de la realización de jornadas de capacitaciones presenciales, que de acuerdo con las experiencias anteriores, reportan mejores resultados en la gestión de RSH.
2. Continuar con el apoyo en la gestión de ejecutores del Registro Social de Hogares a través de la creación de insumos infográficos y/o audiovisuales con el objetivo de mejorar la gestión de los trámites del RSH.
3. Apoyar y acompañar a los equipos regionales en el logro de sus metas, como también brindar asistencia técnica y orientación en diversas temáticas, a través de los acompañamientos mensuales.
4. Capacitar y acompañar la implementación de las solicitudes especiales para niños, niñas y adolescentes cuyos padres se encuentran en situación migratoria irregular, para lo cual se realizarán capacitaciones a los ejecutores municipales del país, con el fin de procurar una correcta gestión y tramitación de estas solicitudes.
5. Implementar planes de actualización de variables autorreportadas para mejorar la calidad de los datos del Registro Social de Hogares.

6. Implementar pasantías con los ejecutores municipales para mejorar las competencias técnicas en la ejecución del RSH.
7. Mantener y actualizar el Centro de Aprendizaje de la División de Focalización, diseñando e innovando, a través de material audiovisual, los contenidos para los distintos gestión a partir del sistema de metas, que permita el seguimiento oportuno de las desviaciones y el apoyo constante para la mejora y el cumplimiento de los compromisos de metas establecidas para cada año.
8. Revisar los protocolos que norman las solicitudes del Registro Social de Hogares como un proceso continuo en pro de la mejora de los procedimientos y orientaciones relacionadas con la gestión y tramitación del RSH. Lo anterior, con la finalidad de que el instrumento se implemente adecuadamente a nivel nacional por parte de los ejecutores.
9. Implementar cursos de capacitación y reforzamiento de los distintos aspectos que caracterizan el RSH, con el objetivo de mejorar los procesos formativos que desarrolla el Departamento de Operaciones, incorporando certificados de participación en cada uno de estos cursos, con el propósito de fortalecer el conocimiento de las personas intermediadoras de información del Registro.
10. Fortalecer los procesos de Capacitación a los ejecutores del Registro Social de Hogares, mediante el uso de tecnologías remotas, con la finalidad de mejorar la calidad de tramitación de solicitudes del Registro Social de Hogares.
11. Monitorear y realizar levantamiento de requerimientos y nuevas funcionalidades que optimicen las plataformas que utilizan los equipos ejecutores, con el objetivo de facilitar su gestión y poder responder adecuadamente a las contingencias.
12. Monitorear la Mesa de Ayuda web y telefónica administrada por el Departamento, procurando su mejora continua para favorecer la entrega de respuestas oportunas y de calidad a sus usuarios
13. Fortalecer el trabajo asociado al Anexo Registro para Personas en Situación de Calle, en lo que respecta a su identificación, caracterización y monitoreo

Departamento de Coordinación de la Información (DCI):

Para el año 2024, además de continuar con las iniciativas y acciones que se han implementado para contribuir a la mejora continua de los servicios de atención a la ciudadanía en materia del RSH, Cuidados y Emergencia. De esta forma, se pretende avanzar progresivamente en la instalación de enfoque de derecho en la vinculación y atención a la ciudadanía, para disponer en los canales de atención, una forma de trabajo que considere clave la satisfacción de las personas usuarias. Desde este paradigma entonces, se tiene contemplado trabajar en las siguientes iniciativas:

a) Fortalecer del Programa de Mejoramiento de la Atención Presencial en Municipios (PMA), a través de la realización de las siguientes acciones:

- Ampliar cobertura comunal, ejecutando el programa en un total de 60 municipios de las 16 regiones del país, con: 15 municipios nuevos en Etapa 1 que inician la implementación para instalar en los equipos comunales RSH la estrategia del PMA, 15 municipios en Etapa 2: Reforzamiento de la Estrategia PMA y, 32 municipios en Etapa 3: Consolidación y Sostenibilidad para reforzar y consolidar la instalación de prácticas individuales y grupales que contribuyan a generar mayores capacidades para que los equipos aborden de manera autónoma procesos de mejora continua de la atención.
- Reforzar el Programa de Capacitación del PMA con la colaboración de otros organismos del Estado y Sociedad Civil.
- Fortalecer modelo de acompañamiento y asistencia técnica descentralizado a nivel regional, incorporando esta función de manera integrada a las acciones regulares de apoyo y acompañamiento de los equipos regionales del RSH a los municipios.
- Procurar que los servicios de orientación y asistencia a la ciudadanía puedan tener un mayor alcance, instalando las competencias para que, además de contribuir a la habilitación de la ciudadanía para comprender y tramitar en el RSH, se contenga acciones de difusión, levantamiento de información y apoyo a las personas usuarias, que contribuyan a la instalación de una política pública de cuidados.

b) Avanzar en la reconversión de módulos de autoatención antiguos evaluando la factibilidad de transformar equipos antiguos que solo emiten cartolas a módulos de autoatención multiservicio incorporados a la Red de autoatención del Estado que administra ChileAtiende

c) Consolidar y ampliar los vínculos con la oferta pública: Se espera desarrollar y profundizar una estrategia de colaboración y difusión mutua con otros servicios públicos, para que, a través de acciones permanentes, las personas dispongan oportunamente de orientación e información para el acceso a la oferta de beneficios y sus requisitos, en particular con instituciones públicas y privadas que administran prestaciones sociales, y que seleccionan a sus beneficiarios con información del RSH.

d) Fortalecer las acciones de promoción y tramitación digital: se aplicarán mejoras de fondo y forma (estructura y contenidos) a la plataforma de tramitación para la autoatención de la ciudadanía. Se contempla seguir reforzado estas acciones con herramientas de ayuda como guías y tutoriales publicados en la página web para orientar a la ciudadanía en la forma de realizar sus trámites virtuales, a la vez de ampliar las acciones formativas para que la ciudadanía fortalezca su habilitación para interactuar con el sistema en forma virtual.

e) Mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el RSH: Iniciativa que se gestiona mediante la entrega de charlas a organizaciones sociales y capacitación a funcionarios de las instituciones del Estado que atienden a personas que, por distintos beneficios, buscan información sobre el Registro.

f) Continuar impulsando estudios que permitan conocer la percepción ciudadana sobre el RSH, a fin de mantener las acciones que generen información y conocimiento que permita retroalimentar al Sistema. A su vez, se continuará sistematizando lo relativo a consultas y reclamos recibidos a través de OIRS y SASI, junto a capturar lo niveles de satisfacción de los usuarios del RSH.

g) Avanzar en la implementación de nuevas modalidades de atención, en el marco del servicio contratado de atención telefónica. En particular, se evaluará la posibilidad de contar con un canal de información a través de la habilitación de un sistema de mensajería instantánea y de implementar la modalidad de videollamadas para la atención ciudadana.

e) Continuar mejorando la experiencia usuaria de tramitación digital por parte de los usuarios del sistema, a fin de lograr una mejor usabilidad y grado de satisfacción. Para lograr lo anterior, se continuará apoyando en el proceso de mejora continua de la plataforma ciudadana de trámites del RSH, así como también, tener una participación activa en el diseño, testeo y desarrollo de una plataforma exclusiva para la tramitación de solicitudes RSH a través de dispositivos móviles.

f) Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a mejorar el funcionamiento del sistema, mediante la instalación de prácticas periódicas de consultas de opinión a la ciudadanía, a través de medios como el portal web, call center, dispensadores de cartolas, entre otros, e implementando metodologías de Diálogos Participativos sobre el RSH, fomentar el involucramiento de la ciudadanía en el control de la gestión del Sistema y la presentación de propuestas de mejora.

Departamento de Aseguramiento de la Información:

Respecto de los principales desafíos ya presentes este 2024 y en adelante se dividen en las siguientes áreas de acción:

Proyectos Informáticos

Respecto a las plataformas, se propone:

- Continuar con el Control y seguimiento de mantenciones en diferentes plataformas claves de la División de Focalización, como: Anexo calle, Supervisión, Plataforma Ciudadana del Registro Social de Hogares (RSH), Plataforma municipal del RSH, Sistema de Información Social en Emergencia, Centro de Aprendizaje, ADIS, entre otras.
- Realizar un nuevo testeo de las maquetas html de la versión web móvil de plataforma ciudadana RSH y encontrar puntos de mejoras para su posterior desarrollo e implementación dentro del mismo año.

ADIS

Respecto al Analista Digital de Información Social, se propone:

- Mejoras a la Plataforma ADIS: Para el año 2024 se está en proceso de mejoras del módulo de estadísticas socioeconómicas en emergencia con despliegue de información en formatos, tablas, gráficos y mapas- Modulo FIBE, mejoras en el módulo de auditoría que contribuirá al informe de análisis de uso del ADIS, mantenciones correctivas y evolutivas de la plataforma, que permitirá tener una plataforma más estable y eficiente.
- Capacitaciones ADIS: Se planifican para el año 2024 capacitaciones tanto para los equipos regionales RSH como para todos los equipos comunales del RSH del país, instancias de capacitación con el objetivo de desarrollar ejercicios prácticos del uso de las estadísticas y funcionalidades de la plataforma, en el marco del proceso de aprendizaje continuo, estas instancias serán telemáticas y presenciales.
- Informes temáticos: Actualización de informes temáticos en ADIS para el año 2024.
- Nuevos informes temáticos: Creación de informes para solicitudes del RSH e Informes FIBE.

Análisis de Información estadística de los instrumentos de focalización

Respecto al análisis de Información estadística, se propone:

- Reportes en emergencias: Actualización diaria de información estadística representada en gráficos y tablas, en el marco de las

emergencias nacionales, tal como lo acontecido en el incendio de la quinta región, con el objetivo de contribuir a la toma de decisión.

- Generación de credenciales: Este es un desafío constante que contribuye a agilizar la atención de las personas que cuidan, se estiman para el año 2024 la entrega de 10.000 credenciales físicas. Adicionalmente, se ha implementado una generación de credenciales digitales, que se enviara a todas las personas cuidadoras identificadas, durante el 2024 se esperan enviar 120mil credenciales digitales.
- Informes temáticos: Actualización del Informe de Caracterización de usuarios RSH y otros informes por definir en virtud de las necesidades de información que se requieran durante el presente año.

Análisis de Información Territorial

Respecto al Análisis de Información territorial, se propone:

- Monitorear y mantener actualizados mapas de indicadores en ADIS, en específico capas de unidades vecinales y de entorno de acuerdo con protocolos establecidos.
- Caracterizar y actualizar 120 comunas a través de metodologías APAS (Áreas Prioritarias de Acción Social) en base a la información socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) e indicadores 2023 propuestos.
- Georreferenciación de hogares y direcciones únicas a través de diversas metodologías que contribuya a la construcción de un banco de direcciones único. Considerando cruce con bases de direcciones georreferenciadas externas, compra de coordenadas según direcciones georreferenciables del RSH, trabajo coordinado de georreferenciación a hogares con municipios de comunas con menos de 1.000 hogares, entre otras.
- Implementación de funcionalidades y herramientas ARCGIS Pro, servicios y aplicaciones de mapas web para difundir información territorial relevante para la División.
- Facilitar apoyo y análisis en materia de uso de información geográfica a los distintos actores de Focalización y SSS.
- Analizar requerimientos para generar servicios de mapas que contribuyan a integrar la plataforma ADIS y ARCGIS.

Departamento de Supervisión

Los principales desafíos para el período 2024 del Departamento de Supervisión son los siguientes:

- Implementación efectiva de la Plataforma de Supervisión: En el marco del proceso de revisión y búsqueda de mejoras al RSH, se implementará la primera etapa de la Plataforma de Supervisión, específicamente, en lo relativo al levantamiento de datos en terreno, ya sea en el contexto de una denuncia o de un plan de supervisión. Lo anterior implica un robusto plan de capacitación y acompañamiento de los especialistas del Nivel Central, para asegurar la adecuada utilización del instrumento, de manera tal que se convierta efectivamente en un facilitador de los procesos de supervisión y un dispositivo de aseguramiento metodológico de la información obtenida.
- Implementación de Planes de supervisión enfocados al seguimiento de procedimientos ya supervisados, con el objetivo de evaluar el impacto que las medidas de mitigación han tenido respecto de los déficits procedimentales y/o metodológicos detectados previamente. Además, se consolidará la metodología de supervisión asociada a los procedimientos de la Unidad ISE en contextos de emergencia, esto es, levantamiento de datos, digitación, reparación y entrega de beneficios.
- Manual de Supervisión: Actualizar los contenidos procedimentales del Manual de Supervisión (herramienta que consigna y guía las acciones realizadas por el Departamento).
- Denuncias FIBE: se habilita el procedimiento de solicitudes de supervisión para la Ficha Básica de Emergencias, disponibilizando el enlace www.denunciasfibe.cl, para el envío y recepción de denuncias ciudadanas, relacionadas con aplicación y procedimientos del instrumento.

Se renueva el desafío de incidir en la modificación del Decreto Supremo N°22 que Reglamenta el Registro Social de Hogares, específicamente el título IV “Del Control y Supervisión del Sistema”: durante el año 2023 se revisaron los artículos N° 43 al 50, detectándose la necesidad de modificarlos para asegurar su coherencia interna, en particular, en lo relativo a las atribuciones de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales, para la supervisión de datos administrativos y/o autorreportados, respectivamente.

Unidad de Información Social de Emergencias (ISE):

Los principales desafíos para el período 2024 de la Unidad Información Social en Emergencias son los siguientes:

- Actualizar el manual FIBE - FIBEH, de acuerdo a los espacios de mejora detectados con las últimas emergencias (mejorar las precisiones y otorgar las flexibilidades ante las diferentes emergencias que afectan de distinta manera a cada región).
- Creación de un registro único de beneficios, que consolide la oferta de beneficios asignados por emergencia, y que son otorgados con base en el catastro FIBE, disponibilizándola a través de la plataforma SISE, tanto para los ciudadanos, como para otros servicios internos y externos del Ministerio, facilitando la integración de sistemas.
- Pasar a etapa de producción la aplicación móvil de FIBE, para la optimización de los procesos del catastro, y que permitirá las precisiones y flexibilidades que contendrá el nuevo manual FIBE.
- Lograr los acuerdos necesarios con la Subsecretaría del Interior, en cuanto a lo que se refiere a la FIBEH y las circunstancias actuales (no existen declaraciones de emergencias hídricas).

SISTEMA ELIGE VIVIR SANO

Para el año 2024 hemos identificado los siguientes desafíos en relación con las líneas estratégicas de gobierno:

- **Consolidar su relación con el Sistema Nacional de Apoyo y Cuidados**, a través de la colaboración en las funciones del SNAC en las distintas áreas de trabajo de la Secretaría Ejecutiva, además de incorporar elementos y enfoques del SNAC en el análisis de oferta de nuestro Sistema.
- **Fortalecer su rol de coordinación intersectorial**, mandato otorgado por ley y que coincide con la evaluación sectorial realizada durante 2022. Se espera incorporar enfoque de ciclo de vida en su planificación y fortalecer sus procesos de evaluación y retroalimentación de Oferta Pública correspondiente al Sistema para potenciar la respuesta articulada del Estado a la alta carga epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles en Chile.
- **Potenciar la red regional del Sistema Elige Vivir Sano**, a través de la implementación de los planes de trabajo regional consensuados con representantes de las Secretarías Regionales Ministeriales, promoviendo el trabajo intersectorial a nivel regional.

- Promover la corresponsabilidad de género en la oferta del**
- **Sistema EVS**, siendo uno de los pilares transversales de este gobierno, de manera de evitar agudizar la sobrecarga del trabajo de cuidados y, con ello, la división sexual del trabajo que se reproduce también en los sistemas alimentarios.
 - **Consolidar el aporte a la seguridad alimentaria nacional**, tanto desde los programas propios de la Secretaría Ejecutiva como los Microbancos de Alimentos y su expansión durante el año, como también desde la gestión intersectorial y la inclusión de la seguridad alimentaria en los planes y políticas relacionadas, con una mirada de protección social.
 - **Incorporar una línea de trabajo relacionada a la promoción de la Lactancia Materna**, en línea con la actualización de la Encuesta Nacional de Lactancia Materna, cuyo diseño fue licitado durante 2023.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	85
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	94
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	95
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	96
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	98
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	100

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	507	93.20%	329	86.58%	836
Planta	37	6.80%	51	13.42%	88
Total	544	100.00%	380	100.00%	924

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	26	4.78%	14	3.68%	40
Directivos	19	3.49%	12	3.16%	31
Auxiliares	1	0.18%	3	0.79%	4
Profesionales	378	69.49%	275	72.37%	653
Administrativos	120	22.06%	76	20.00%	196
Total	544	100.00%	380	100.00%	924

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	80	14.71%	54	14.21%	134
ENTRE 35 y 44 AÑOS	250	45.96%	119	31.32%	369
ENTRE 45 y 54 AÑOS	144	26.47%	99	26.05%	243
ENTRE 55 y 59 AÑOS	33	6.07%	41	10.79%	74
ENTRE 60 y 64 AÑOS	22	4.04%	41	10.79%	63
65 Y MÁS AÑOS	15	2.76%	26	6.84%	41
Total	544	100.00%	380	100.00%	924

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	60	89.55%	49	87.50%	109
Reemplazo	7	10.45%	6	10.71%	13
Suplente	0	0%	1	1.79%	1
Total	67	100.00%	56	100.00%	123

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	1	1.49%	1	1.79%	2
Auxiliares	0	0%	1	1.79%	1
Profesionales	50	74.63%	45	80.36%	95
Administrativos	16	23.88%	9	16.07%	25
Total	67	100.00%	56	100.00%	123

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	9	100.00%	8	100.00%	17
Total	9	100.00%	8	100.00%	17

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	34	19	42
(b) Total de ingresos a la contrata año t	85	131	105
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	40,00%	14,50%	40,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	23	19	42
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	34	19	42
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	67,65%	100,00%	100,00%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	67	127	42
(b) Total dotación efectiva año t	865	899	924
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7,75%	14,13%	4,55%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	8	10	15
Otros retiros voluntarios año t	52	100	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	6	16	27
Total de ceses o retiros	67%	127%	42%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	49	137	89
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	67	127	42
Porcentaje de recuperación (a/b)	73,13%	107,87%	211,90%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	100	92	88
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	45	44	0
(b) Total Contratos efectivos año t	765	807	836
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	5,88%	5,45%	0,00%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	418	456	364
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	48,32%	50,72%	39,39%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	523	797	15481
(b) Total de participantes capacitados año t	940	456	839
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	0,56	1,75	18,45

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	44	44	47
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,55%	2,27%	2,13%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1401	1329	19235
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,62	1,48	20,82

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	335	352	3524
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,39	0,39	3,81

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	247	26	1428
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,29	0,03	1,55

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	713	645	23812
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,82	0,72	25,77

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	745	703	752
Lista 2	12	26	20
Lista 3	1	1	0
Lista 4	1	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	759%	730%	772%
(b) Total Dotación Efectiva año t	865	899	924
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	87.75%	81.20%	83.55%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	53	15	31
(b) Total de ingresos a la contrata año t	85	131	105
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	62,35%	11,45%	29,52%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	53	15	31
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	124	107	44
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	42,74%	14,02%	70,45%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	107	55	41
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	124	107	44
Porcentaje (a/b)	86,29%	51,40%	93,18%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Ampliación del subsistema Chile Crece Contigo hasta los 14 años, corrigiendo problemas de gobernanza y agregando foco en salud mental	En implementación
Creación de figura remunerada Agente Comunitario del Cuidado junto con un programa que vincule a la Atención Primaria de Salud y gobiernos locales	En diseño
Creación del Sistema Nacional de Apoyos Públicos que garantice la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad	En diseño
Establecer credencial para persona cuidadora, con beneficios como plan de recuperación de salud física, mental y dental	En implementación
Fortalecer la implementación del programa piloto Vivienda Primero (MIDESO-MINVU) para personas en situación de calle.	Terminado
Fortalecimiento de la Red Local de Apoyos y Cuidados	En implementación
Impulsar la integración de personas cuidadoras a una red comunitaria de cuidados y espacios de participación y decisión política.	En implementación
Mejoras al Registro Social de Hogares (RSH)	En diseño
Revisión del diseño y bases técnicas del programa Calle y su articulación con salud	En diseño
Unificar la oferta de programas sociales a cambio de ampliar su cobertura	En implementación
Creación del Sistema Nacional de Cuidados	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
20	44,9	6,5	99,85%	1.197.446

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Durante el año 2023 en el marco del PMG, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó una capacitación a funcionarias y funcionarios de nivel central y regional en materia de Género, Reproducción Social y Cuidados, desde un enfoque intersectorial. Esta capacitación estuvo dirigida a personas funcionarias de nivel central y regional con el objetivo de profundizar en la interseccionalidad observada entre género, reproducción social y cuidados, con el fin de fortalecer competencias para comprender de mejor manera la importancia del rol de las mujeres en materia de cuidados, y dar una mejor atención a las personas usuarias de los programas que desarrolla la Subsecretaría. La actividad fue realizada por un equipo de docentes expertas en la materia que trabajan en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el equipo a cargo del diseño del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, así como docentes invitadas con vasta experiencia en la materia, la que se ejecutó entre los meses de noviembre y diciembre de 2023. Se capacitó a un total de 29 personas, con perfiles de funcionarios y funcionarias, personas encargadas de género y jefaturas, lo que equivale a un 2,9% de la dotación anual reportada a noviembre del 2022 (1.016 personas honorarios, contrata, planta). Respecto al desarrollo del curso, es importante destacar la disposición y participación de todos y todas sus participantes, manteniendo altos niveles de conexión en línea, involucrándose en las clases y desarrollando interesantes trabajos finales, en donde fue posible profundizar analizar el enfoque de género, interseccional y de corresponsabilidad en iniciativas públicas que abordan temas de cuidados y reproducción social. Esto permitió a los y las participantes comprender de mejor manera el rol de las mujeres en materia de cuidados, las inequidades a las que se encuentran expuestas por no contar con apoyos suficientes para realizar y redistribuir estas labores; de qué manera la baja corresponsabilidad, en tanto participación del Estado, el mercado y las comunidades, afecta sus posibilidades de autonomía, desarrollo personal y participación social; y de qué forma estas variables son posibles de abordar con quienes participan de la oferta de programas sociales que implementa la Subsecretaría
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Se elaboró una Propuesta de Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado por un equipo multidisciplinario, conformado por tres representantes de la Mesa de Género y Diversidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales. La Guía tiene por objetivo proporcionar a los equipos ejecutores de los programas sociales de la Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) un marco conceptual y diversos materiales metodológicos para trabajar en torno a la temática de corresponsabilidad en el cuidado desde un enfoque de género. El material busca promover el desarrollo integral de las familias y personas participantes, a partir del diálogo conjunto sobre las situaciones que pudieran contribuir a una mayor integración e involucramiento de los integrantes del hogar en estas tareas, sobre todo de los hombres, en el cuidado de personas con niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad con diversos niveles de dependencia, desde un posicionamiento corresponsable. La Guía, además, busca ampliar la visión de corresponsabilidad, identificando el aporte que realizan las redes sociales, la comunidad y las instituciones encargadas de brindar apoyo y protección social a las familias. Este material está dirigido a las personas profesionales que desarrollan el acompañamiento psicosocial en los programas Familias, Vínculos, Abriendo Caminos y en la intervención del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. La Guía combina aspectos teórico - conceptuales con herramientas prácticas para la intervención, para aportar al abordaje de los objetivos estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y al trabajo de los equipos ejecutores de los programas sociales de la SSS. La propuesta, una vez sea aprobada por las jefaturas y autoridades pertinentes, permitirá a los equipos, a través de su utilización, brindar una atención más integral a las personas usuarias mediante la promoción de la igualdad de género y la corresponsabilidad social en los cuidados.
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Se elaboró una propuesta de Protocolo de Atención Inclusiva considerando el enfoque de género, con foco en las disidencias sexo-genéricas. Con la implementación de esta medida, la Subsecretaría ha avanzado en el compromiso de incorporar una mirada inclusiva que valore la riqueza de la diversidad de las personas que participan de su oferta programática. El protocolo busca a garantizar que la atención que brindan los equipos ejecutores de los programas sociales se desarrolle en un marco de respeto, atendiendo las necesidades y diversidades personales y colectivas de los usuarios. El mismo permite además avanzar en una atención integral, creando espacios seguros y flexibles, que permitan el pleno desarrollo de la personalidad humana y el respeto a la dignidad, con foco en la riqueza de las diferencias. Con este instrumento, se busca garantizar el acceso a una atención inclusiva, en particular a personas de las diversidades sexo-genéricas, quienes han sido históricamente excluidas, enfrentando diversas brechas y barreras y requiriendo de especial protección en el sistema. Las actividades desarrolladas en esta acción estratégica permitieron definir formas de mejorar la atención que se entrega en los programas sociales a nivel local, avanzando en erradicar posibles tratos discriminatorios y eliminar las brechas y barreras que puedan enfrentar en el acceso a servicios y a una atención de calidad y respetuosa sus derechos.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Implementación Plan de Prevención y Seguimiento de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS)	Se realizaron 13 actividades presenciales, virtuales y digitales para dar cumplimiento al Plan de Prevención y Seguimiento de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS), incluyendo conversatorios, campañas, boletines electrónicos e intervenciones en puestos de trabajo. Las actividades facilitaron instalar una temática poco visualizada en la Subsecretaría e instaron a las personas funcionarias a proponer nuevas acciones que permitan fomentar la perspectiva de género en los procedimientos internos y externos del Servicio. Es así como se recibieron propuestas vinculadas al ámbito del desarrollo de las personas, como también a la incorporación de materiales metodológicos u operativos que aborden estas temáticas con la población beneficiaria de los programas sociales. Del mismo modo, las propuestas se visualizan como un insumo de gran importancia para el diseño del Plan de Género 2024 de la Subsecretaría, el que se ha puesto como propósito responder a las necesidades presentadas por las personas funcionarias en estos espacios. De igual manera, lo ocurrido durante el año 2023 con esta medida, desafía al Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas a la generación de nuevos procedimientos que consideren una incorporación efectiva de la perspectiva de género lo que se plasme en la entrega de beneficios, capacitaciones y otros de su responsabilidad.

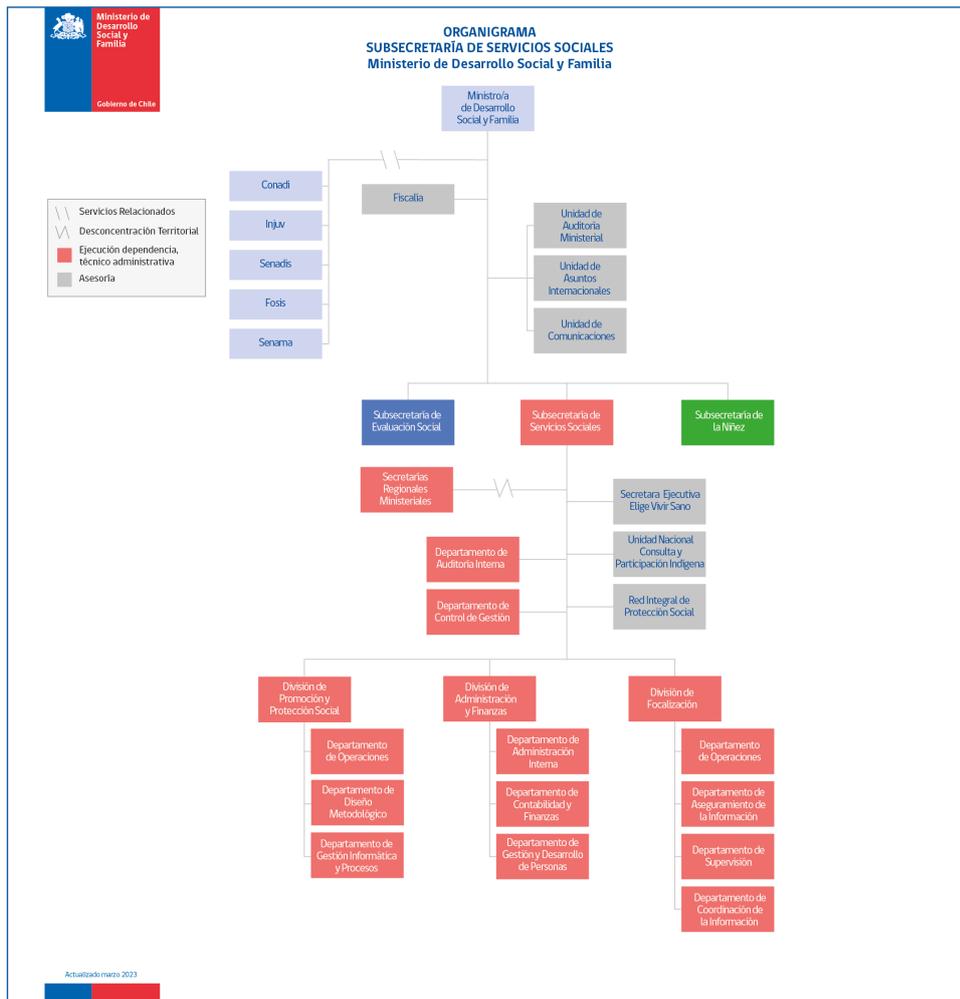
Iniciativa	Resultado
Modelo de capacitación en prevención, detección y derivación de situaciones de violencia de género	<p>Se desarrolló un modelo de capacitación en materia de prevención, detección y derivación de situaciones de violencia de género, dirigido a equipos ejecutores de la SSS. Este proyecto busca dar respuesta a las necesidades identificadas por los equipos regionales, financiando la elaboración de un módulo de capacitación auto-instruccional y materiales metodológicos que estarán disponibles en la plataforma de la Subsecretaría Aprendiendo Juntos durante el 2024, el que permitirá a los equipos ejecutores contar con herramientas teóricas y prácticas para prevenir la violencia de género en su trabajo cotidiano, detectar situaciones de violencia en sus atenciones y realizar procedimientos de derivación de manera informada y efectiva. El proyecto fue financiado por el Fondo de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.</p>
Análisis de género Programa de Mejoramiento Continuo de la Atención Municipal	<p>Se elaboró un Informe de análisis y recomendaciones para incorporar el enfoque de género en el Programa de Mejoramiento Continuo de la Atención Municipal (PMA) dirigido a los equipos comunales que aplican el Registro Social de Hogares. El curso de "Atención a la Ciudadanía con perspectiva de derechos" del Programa de Mejoramiento a la Atención Municipal es un importante aporte para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los equipos del Registro Social de Hogares para la atención a la ciudadanía. En su diseño actual, el curso incorpora elementos relacionados a la perspectiva de género, como los principios del protocolo de Inclusividad y no discriminación, orientación a la calidad, interculturalidad y equidad de género, lo que permite sentar esta perspectiva desde sus inicios. Asimismo, aunque se observa la intención de usar el lenguaje inclusivo, esta requiere ser mejorada, lo que plantea desafíos al equipo de la Mesa de Género y Diversidades de la Subsecretaría de Servicios Sociales, para la elaboración de materiales que sean claros y útiles para el uso de un lenguaje inclusivo en todos los cursos y documentos que se elaboren en el marco del trabajo de la institución. Por otro lado, se hace necesario profundizar la perspectiva de género en el curso, para avanzar en la garantía del buen trato a las personas que viven diversas expresiones de discriminación y violencia debido a su sexo, identidad de género y orientación sexual. La incorporación de la perspectiva de género también permite observar situaciones desde otro punto de vista, encontrando soluciones a problemáticas que se abordan día a día en la atención de público y el trabajo en equipo. Incorporarla permitirá a los equipos del Registro Social de Hogares, identificar nuevas estrategias y formas de trabajo. Por último, el Programa de Mejoramiento de la Atención Municipal es el primer paso para comprender que lo más valorado en la atención de pública es el buen trato, la precisión en la información, la inclusividad y la no discriminación, lo que debe asegurarse para todas las personas usuarias que acuden al municipio, sin que estas dependan de sus características.</p>
Compromisos de gestión individual de la Mesa de Género	<p>Avanzamos en la suscripción de Compromisos de Gestión Individual de las y los integrantes de la Mesa de Género para el año 2024, con el fin de formalizar y fortalecer los equipos encargados de los temas de género, para garantizar una implementación efectiva, reconocer la carga laboral y el tiempo dedicado a estas tareas y el compromiso de las jefaturas.</p>

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaría de Servicios Sociales	Ana Francisca Gallegos Jara
Jefa División de Promoción y Protección Social	Romy Alejandra Álamo Pichara
Jefe División de Fozalización	Matías Salvador Grau Veloso
Jefe División de Administración y Finanzas	Juan Flores Ferrando
Secretaría Ejecutiva Sistema Elige Vivir Sano	Paula Rojas Ortega